

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

No. 56069001-006-2021

ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS

CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL
51501.- BIENES INFORMÁTICOS

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

[Handwritten signature]
Cesar Jamino de Dios
F. P.

[Handwritten signature]
Selvador de la Cruz
CSA

[Handwritten signature]
Dra. Irma Alejandra
Priego García
Secretaria

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

ISSET

ÍNDICE

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
2. MARCO JURÍDICO	6
3. GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN	6
3.1. FUENTE DE LOS RECURSOS	6
3.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.....	7
3.3. BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN	8
3.3.1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN	8
3.3.2. REDUCCIÓN DE BIENES Y/O CANCELACIÓN DE LOTES	8
3.3.3. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA	8
3.3.4. TIEMPO DE ENTREGA.....	8
3.3.5. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.....	9
3.4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN	9
3.5. COSTO Y PAGO DE BASES.....	9
3.6. CONDICIONES DE PAGO	10
3.7. PRECIO Y SU VIGENCIA.....	11
4. ETAPAS DE EVALUACIÓN.....	11
4.1. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN	12
4.2. DESCALIFICACIÓN	12
4.3. CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.....	12
4.3.1. CANCELACIÓN DE LA LICITACION O LOTES.....	12
4.3.2. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES.....	13
4.3.3. DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN	13
4.4. INCONFORMIDADES	13
5. DOCUMENTOS REQUERIDOS.....	13
5.1. FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN.....	13
5.1.1. LAS PROPUESTAS QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES, SERÁN: TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBIÉNDOSE ELABORAR DE LA SIGUIENTE FORMA:.....	14
5.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.....	14
5.3. PROPUESTAS TÉCNICAS	17
5.4. PROPUESTAS ECONÓMICAS	20

ISSET

6. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN	21
6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS	21
6.2. JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	22
6.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22
6.3.1. ETAPA TÉCNICA	23
6.3.2. ELABORACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO	25
6.3.3. ETAPA ECONÓMICA	25
6.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO	26
6.5. FALLO DE LA LICITACIÓN	26
6.6. DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES, GARANTÍAS, BIENES, ETCÉTERA.	27
6.7. DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN	27
7. CONTRATO	28
7.1. FORMULACIÓN DE CONTRATO	28
7.2. CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE	29
7.3. DEVOLUCIONES AL LICITANTE	29
7.4. GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	30
7.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30
7.6. GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE	31
7.7. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS	31
7.8. RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DEL CONTRATO	31
7.8.1. RESCISIÓN DEL CONTRATO	31
7.8.2. SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	32
7.8.3. CANCELACIÓN DEL CONTRATO	32
7.9. SANCIONES	32
7.9.1. A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA	32
7.9.2. A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO	33
7.9.3. PENAS CONVENCIONALES	33
7.9.4. DE LA INHABILITACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO	33

ISSET

ANEXOS DE LA LICITACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 56069001-006-2021 ...	35
"ANEXO A1" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTAR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO.....	36
"ANEXO B" RESUMEN DE ANEXOS Y LOTES COTIZADOS.....	45
"ANEXO C" SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA.....	46
"ANEXO D" FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD.....	47
"ANEXO E" ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.....	48
"ANEXO F" ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.....	49
"ANEXO G" ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.....	50
"ANEXO H" ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.....	51
"ANEXO I" ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.....	52
"ANEXO J" INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO Y/O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO U OFICINAS REGISTRALES, OBJETO SOCIAL.....	53
"ANEXO K" FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS.....	54
"ANEXO L" EXPERIENCIA EN EL RAMO.....	55
"ANEXO M" RELACIÓN DE ENTREGA DE FICHAS TÉCNICAS.....	56
"ANEXO N" DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN.....	57
"ANEXO O" CARTA COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.....	58
"ANEXO P" PROPUESTA TÉCNICA.....	60
"ANEXO Q" PROPUESTA ECONÓMICA.....	61
"ANEXO R" FIANZA DE CUMPLIMIENTO.....	62

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

COMITÉ:	Comité de Compras del Poder Ejecutivo.
SECRETARÍA:	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
SEFIN:	Secretaría de Finanzas.
S.F.P.:	Secretaría de la Función Pública.
CONVOCANTE / INSTITUTO:	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).
SUBCOMITÉ:	Subcomité de Compras del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
LEY / LAAPSET:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
REGLAMENTO / RLAAPSET:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
PADRÓN / RPBMSSET:	Cedula de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco. (En caso de ser emitida de forma electrónica, el código de verificación QR debe estar legible)
LICITANTES:	Personas físicas o jurídica colectivas, que participa con una propuesta cierta en una Licitación Pública, en el marco de la Normatividad aplicable.
ÁREAS REQUIRENTES:	Áreas de esta Entidad que solicitan o requieren formalmente la adquisición, arrendamiento y/o contratación de servicio, y establecer las especificaciones técnicas a través de una solicitud de abasto y/o de servicio.
ÁREA TÉCNICA:	Área encargada de evaluar las especificaciones técnicas y propuestas técnicas presentadas por los licitantes.
CONTRATO:	Acto Jurídico Bilateral y Formal que se constituye por el acuerdo de voluntades, en los términos
FICHA TÉCNICA:	Imagen del bien o producto ofertado, donde se aprecien nítidamente sus características blandas (descripción del objeto, medidas) y todas aquellas que permitan asegurar que cumple con las características del bien o producto solicitado, la ficha técnica puede ser una Fotografía del envase primario que corresponda al producto ofertado en un determinado lote.

2. MARCO JURÍDICO

El Gobierno del Estado de Tabasco por conducto del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 1, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 16, 21, 22 fracción I, 23, 24 fracción I, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 58, 61, 65, 66 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, conforme a los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 14 BIS, 17, 19, 19 BIS, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 37 BIS, 38, 39, 53, 54, 57, 58, 60 y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, artículo 46 fracción I, de la Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, artículo 44 párrafo segundo y 49 Fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y artículos 57, 58 y 59 del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo el carácter de la presente Licitación es **ESTATAL**; Convoca a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56069001-006-2021, relativa a la adquisición de BIENES INFORMÁTICOS, por lo que, los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

3. GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1. FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen, se pagarán por el INSTITUTO con recursos provenientes de Ingresos Propios Generados del ejercicio 2021, mediante oficios emitidos por la Dirección de Finanzas del INSTITUTO, con cargo a las referencias económicas y partidas presupuestales que a continuación se detallan:

No.	REQ	TOTAL DE LOTES	ANEXO	PARTIDA PRESUPUESTAL	REFERENCIA ECONOMICA	OFICIO SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO
1	0875	3	A1	51501	12458	DF/DCP/SP/1239/2021	ADQUISICION DE EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN DEL ISSET
2	0684	9	A2			DF/DCP/SP/0952/2021	

La presente licitación mediante convocatoria pública es autorizada para llevarse a cabo a través de los oficios que a continuación se mencionan:

PARTIDA PRESUPUESTAL	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN	OFICIO DE CÁRACTER	FECHA DE CÁRACTER
51501 BIENES INFORMATICOS	CCPE/484/2021	22 de septiembre de 2021	SAIG/SSRM/0258/2021	20 de octubre de 2021
	CCPE/413/2021	25 de agosto de 2021	SAIG/SSRM/0226/2021	9 de septiembre de 2021

3.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y jurídicas colectivas legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, establecidos y con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco con **REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN**, que satisfagan los requisitos de la convocatoria, las BASES, las especificaciones técnicas de los “**ANEXOS A1 y A2**” de la licitación pública **56069001-006-2021** y la normatividad respectiva, a fin de, asegurar al Estado las mejores condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos económicos, técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades estén relacionadas con la **fabricación, venta, distribución y/o comercialización de BIENES INFORMÁTICOS** objeto del pedido y/o contrato a celebrarse, **y que no se encuentren impedidos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la **LEY**, así como aquellas que tengan iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo ante autoridad competente, por haber incurrido en alguno de los supuestos del citado artículo, y de acuerdo a los artículos 44 párrafo segundo y 49 Fracción IX y último párrafo de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto del incumplimiento en la entrega de la adquisición de bienes informáticos contratados por el **INSTITUTO**.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas de conformidad al **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**

Así mismo, no podrán participar los proveedores que se encuentren identificados por la Secretaría de la Función Pública en el portal <https://portalanticorrupcion.tabasco.gob.mx:85/proveedores/>, en situación de incumplimiento respecto de las obligaciones contraídas en pedidos y/o contratos celebrados con las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 párrafo segundo de la **LEY**.

La especialidad para participar dentro del **PADRÓN**, será para los licitantes inscritos en el rubro que a continuación se detalla:

PARTIDA PRESUPUESTAL	ANEXOS	RUBRO
51501 BIENES INFORMATICOS	“A1 y A2”	011 EQUIPOS, ACCESORIOS Y MATERIALES DE INFORMATICA

Las personas físicas o jurídicas colectivas que pretendan participar en la presente licitación no inscritos en el **PADRÓN** deberán inscribirse mediante solicitud por escrito, a través del formato denominado “**Solicitud de Inscripción y Modificación**” que emite la **SECRETARÍA**, acompañado según su naturaleza jurídica y características con la información y documentos indicados a través de la Página Electrónica <https://tabasco.gob.mx/proveedores> o consultar en el Padrón de Proveedores de la **SECRETARÍA**, ubicada en Avenida Paseo Tabasco local 4 Plaza Atenas, Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, c.p. 86035 o al Teléfono **9933103300, Extensiones 11063 y 11064**, de lunes a viernes dentro del horario en ventanilla de 09:00 a 15:00 hrs. **El trámite es gratuito**.

Las personas físicas o jurídica colectivas que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios a que se refiere la **LEY**, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar el pedido y/o contrato respectivo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución; se encuentren inscritas en **EL PADRÓN**, su registro se encuentre vigente y en el

rubro correspondiente, señalado en la presente licitación y satisfagan los demás requisitos que establecen la LEY, el REGLAMENTO y las presentes BASES.

3.3. BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes BASES y convocatoria tienen por objeto la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida **51501 BIENES INFORMÁTICOS** de conformidad con las cantidades y “Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios a Ofertar” establecidas en los “ANEXOS A1 y A2”, mismos que fueron elaborados por el INSTITUTO, los cuales forman parte integral de las presentes BASES y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaraciones de las bases de la presente licitación.

Los interesados en participar, podrán ofertar conforme a lo establecido en las presentes BASES, admitiéndose sólo una opción de cotización por cada lote para los “ANEXOS A1 y A2”, que deberá considerar las especificaciones de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida **51501 BIENES INFORMÁTICOS**.

3.3.2. REDUCCIÓN DE BIENES Y/O CANCELACIÓN DE LOTES

La CONVOCANTE, se reserva el derecho de reducir bienes y/o cancelar lotes, por advertirse que existe insuficiencia presupuestal, lo anterior, de conformidad con el artículo 7 del REGLAMENTO.

3.3.3. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El licitante adjudicado deberá entregar los equipos L.A.B. en el Departamento de Inventarios y Bienes, ubicado en Carretera Villahermosa-Frontera, Calle Nitrogeno No. 18, Bodega 8, Ciudad Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco, en horario de 08:00 a 14:30 horas y/o donde la CONVOCANTE determine en el fallo y adjudicación de la presente licitación.

3.3.4. TIEMPO DE ENTREGA

Los proveedores adjudicados deberán realizar una sola entrega a como se especifica a continuación.

ANEXO	LOTE	TIEMPO DE ENTREGA
A1	1	30 días hábiles A partir de la comunicación del fallo y/o entrega del pedido.
A1	2 Y 3	60 días hábiles A partir de la comunicación del fallo y/o entrega del pedido.
A2	1	30 días hábiles A partir de la comunicación del fallo y/o entrega del pedido.
A2	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9	60 días hábiles A partir de la comunicación del fallo y/o entrega del pedido.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de la partida **51501 BIENES INFORMÁTICOS**, cuando las causas sean imputables al proveedor adjudicado, asimismo, no se autorizarán cambios de presentación y/o marcas, debiendo en todo momento apearse al bien ofertado y adjudicado.

3.3.5. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación administrativa, legal y las proposiciones técnicas y económicas, deberán presentarse en idioma español.

3.4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

La **CONVOCANTE**, tendrá a su cargo el procedimiento general de la presente licitación, el **ÁREA REQUIRENTE** será la responsable de solicitar la adquisición de los bienes informáticos, así como detallar las características y especificaciones técnicas de los mismos.

El **ÁREA REQUIRENTE** designará al personal responsable quien tendrá la obligación de realizar la evaluación de las especificaciones técnicas de la adquisición de los bienes informáticos ofertados por los **LICITANTES** participantes, para lo cual emitirá los dictámenes técnicos donde indiquen el cumplimiento o incumplimiento de la adquisición de los bienes informáticos requeridos de conformidad a lo solicitado en los "**ANEXOS A1 y A2**", dichos dictámenes técnicos deberán llevar nombre, cargo y firma de quien los emite.

La **CONVOCANTE**, será la única facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, las presentes BASES y sus **ANEXOS**; así como la LEY, su REGLAMENTO y demás disposiciones aplicables; la **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL** verificarán y aplicarán el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverán los casos no previstos en la presente licitación e interpretarán el contenido de las presentes BASES.

La oficina relacionada con la licitación es:

Dirección de Administración
Departamento de Adquisiciones
Calle I. Peralta G. No. 109 Altos, Colonia Centro
Villahermosa, Centro, Tabasco
Tel. 9933582850 extensión 63080

At'n.: **L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA** (licitaciones@isset.gob.mx).

LA CONVOCANTE proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las BASES de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes BASES, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.5. COSTO Y PAGO DE BASES

Con fundamento en el artículo 36 fracción II del **REGLAMENTO**, el costo de las presentes BASES, será de **\$8,500.00** (Ocho mil quinientos Pesos 00/100 M.N.) y su pago podrá efectuarse:

- a) En las cajas de ingresos de la Dirección de Finanzas de la **CONVOCANTE**, ubicada en calle I. Peralta No. 110, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Centro Tabasco. El recibo oficial expedido deberá incluir sello de pagado de la caja correspondiente, o
- b) Depósito bancario al Beneficiario: **Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco**
Número de cuenta: **4055149587**.
Clabe interbancaria: **021790040551495879**

Institución bancaria: **HSBC MEXICO, S.A.**, a nombre del **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**.

La ficha de depósito deberá contener el sello del banco y rúbrica del cajero.

c) Pagos electrónicos interbancarios (SPEI) o transferencias bancarias electrónicas, de conformidad al **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**

NOTA:

Para los incisos **b)** y **c)** se les hace de su conocimiento a **LOS LICITANTES** que adquieran las BASES, que deberán enviar únicamente este documento de manera digital en un horario de 8:00 a 14:00 hrs (escaneado en resolución nítida, clara y legible) con los datos del licitante el comprobante del depósito bancario efectuado a la cuenta del **INSTITUTO** y especificar si requiere o no factura a los correos electrónicos con atención al **LCP. Jesús González Cruz** (jesusgonzalez@isset.gob.mx) y al **C. José Ceferino López** (joseceferino@isset.gob.mx); marcando copia para licitaciones@isset.gob.mx, confirmando su envío al Teléfono: 9933582850 ext. 63095, por concepto de pago de BASES, lo anterior, para elaborar la factura correspondiente.

La adquisición de las BASES será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible. El licitante que envíe preguntas de las BASES, deberá remitirlas a más tardar en la fecha y horario establecido en el **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de las presentes BASES, al correo electrónico: licitaciones@isset.gob.mx.

- 1. Las preguntas** se deberán acompañar con el recibo oficial expedido por las cajas de ingresos de la Dirección de Finanzas del **INSTITUTO**, la Ficha de Depósito Bancaria debidamente sellada y/o comprobante de Pagos electrónicos interbancarios (SPEI) o transferencia bancaria electrónica. En el comprobante de pago de BASES (excepto factura emitida por el Instituto) que expide la institución bancaria HSBC MÉXICO, S.A. o portal bancario utilizado para el pago de bases de esta licitación, deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y No. de Licitación **56069001-006-2021** en un lugar visible que NO afecte los datos de impresión del banco, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas BASES.
- 2. Identificación oficial vigente: CREDENCIAL PARA VOTAR (emitida por el IFE o INE), CÉDULA PROFESIONAL y/o PASAPORTE** del representante legal de ambos lados.

Los licitantes deberán confirmar el envío de la documentación arriba solicitada, al número telefónico 9933582850 extensión 63080 en un horario de 8:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes.

Todos los costos que erogue el licitante en su participación y presentación de su propuesta, serán totalmente a su cargo, liberando a la **CONVOCANTE** de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.6. CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Crédito dentro de los treinta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura (impresa y digital), a entera satisfacción de las áreas requirentes previa entrega de la adquisición de los bienes informáticos **correspondientes** a los **"ANEXOS A1 y A2"**, de

conformidad al **numeral 3.3.3. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA** de las presentes bases, en los términos del pedido y/o contrato y de acuerdo al **artículo 50** de la **LEY**.

En la factura se deberá describir la cantidad total de los bienes objeto de la presente licitación, entregados en el Departamento de Inventarios y Bienes del **INSTITUTO**, así como **Descripción Completa, Precio Unitario, Número de Pedido, Número de Contrato, Número de Cuenta Bancaria y Sucursal**; cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de Finanzas del **INSTITUTO**, ubicada en la Calle I. Peralta No. 110, Colonia Centro, Villahermosa, Centro, Tabasco; en caso de que el licitante no tenga cuenta bancaria registrada en el **INSTITUTO**, el licitante adjudicado deberá realizar el trámite de registro de su cuenta bancaria en el **INSTITUTO** a más tardar 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

Los datos de facturación serán los siguientes:

Nombre: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

R.F.C.: ISS810101I37

Domicilio: Avenida 27 de Febrero No. 930, Colonia Centro

C.P.: 86000

Lugar: Villahermosa, Centro, Tabasco

No se otorgará anticipo.

La adquisición de los bienes informáticos, serán pagados en moneda NACIONAL mediante transferencia electrónica en cuenta del beneficiario, previa entrega y aceptación total a entera satisfacción del área requirente y facturación debidamente requisitada y vigente.

3.7. PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los **BIENES INFORMÁTICOS**, a entera satisfacción del área requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

4. ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones presentadas será llevar a cabo en dos etapas:

En la Primera etapa (ETAPA TÉCNICA) con base en el artículo 33 Inciso a) de la **LEY**, se analizará y evaluará de forma **Cuantitativa y Cualitativa** la Documentación Legal y Administrativa, posteriormente se aperturarán los sobres que contengan las Proposiciones Técnicas las cuales se evaluarán cuantitativamente de los licitantes que hayan cumplido con la Documentación Legal y Administrativa establecidas en las presentes BASES; se elaborará Dictamen Técnico en el cual se hará constar el cumplimiento o incumplimiento de las proposiciones técnicas presentadas.

En la Segunda etapa (ETAPA ECONÓMICA) con base en el artículo 33 Inciso b) de la **LEY**, se aperturarán los sobres que contengan las Propuestas Económicas presentadas, considerando para tal efecto a los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la **Primera Etapa** y que hayan cumplido técnicamente.

Para el presente procedimiento, no podrán utilizarse mecanismos de puntos y porcentajes en ninguna de las etapas de evaluación.

4.1. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

LA CONVOCANTE, con base en el fallo técnico de las proposiciones técnicas y en los **Cuadros Comparativos** de las **Propuestas Económicas** admitidas, y considerando el presupuesto autorizado, se elaborará el dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya eliminado alguno de los licitantes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones económicas, el contrato se adjudicará al (los) licitantes que reúnan los requisitos legales y administrativos, así como las mejores condiciones técnicas y económicas, requeridas en las bases por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

La adjudicación de la presente licitación será por **lotes** para los **“ANEXOS A1 y A2”**. adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes BASES y satisfaga las mejores condiciones para el área requirente, conforme a lo indicado en el **punto 5.4. PROPUESTAS ECONÓMICAS** de las Bases de la presente licitación .

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el **párrafo cuarto del punto 6.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO** de las presentes BASES y con fundamento en el artículo 34 párrafo segundo de la **LEY** y 36 Fracción V último Párrafo del **REGLAMENTO**.

Si resultare que dos o más proposiciones por cada lote cotizado satisfacen los requerimientos de la **CONVOCANTE**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja por cada lote cotizado, de acuerdo al artículo 34 párrafo segundo de la **LEY**.

4.2. DESCALIFICACIÓN

Se descalificará a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria de las presentes BASES y en los **“ANEXOS A1 y A2”**, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones a las BASES, así como, la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes informáticos; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Será motivo de descalificación el hecho que el licitante participante no entregue algún documento solicitado en las BASES de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omite información, estén alterados o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta, ilegible, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia. Lo anterior, de conformidad con el artículo 27 de la **LEY**.

4.3. CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

4.3.1. CANCELACIÓN DE LA LICITACION O LOTES

ISSET

La licitación podrá ser cancelada, o bien, determinados lotes de conformidad con el artículo 39 del **REGLAMENTO**, en los siguientes casos:

1. Cuando se extinga la necesidad de adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios;
2. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **CONVOCANTE**; o
3. Por no convenir a los intereses del Estado.

4.3.2. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES

La **CONVOCANTE** declarará desierta la Licitación Pública o determinados lotes y/o partidas, de conformidad con el artículo 38 del **REGLAMENTO**, cuando:

1. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
2. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las BASES.
3. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

4.3.3. DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

La **CONVOCANTE**, podrá diferir cualquier acto del proceso licitatorio por una sola vez; lo anterior, con fundamento en lo señalado por el artículo 33 inciso b) fracciones III y V de la **LEY**.

4.4. INCONFORMIDADES

De conformidad con los artículos 71 de la **LEY** y artículo 77 del **REGLAMENTO** las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante la **Secretaría de la Función Pública**, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la convocatoria y en las presentes BASES y por los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY** que regula la presente licitación, dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad, debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen, acompañándose de las pruebas en que la sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en los artículos 71 de la **LEY** y 77 del **REGLAMENTO**.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS

5.1. FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La **documentación legal y administrativa** distinta a las proposiciones se presentará para cotejo **en original o copia certificada mediante notario público y un juego de copias legibles selladas y firmadas** en todas sus hojas por el representante legal acreditado mediante acta constitutiva y/o poder notarial o por la persona que legalmente tenga la facultad (en caso de personas físicas, deberá presentar Acta de Nacimiento y/o Carta Poder simple), para asumir las obligaciones que de ésta licitación se generen; **igualmente cuando se presente información en ambos lados, a la vista, fuera de los sobres de las proposiciones (aplica para cada uno de los documentos solicitados en esta licitación).**

La propuesta técnica y la propuesta económica se presentarán **en sobres por separado**, firmados, sellado en original y debidamente cerrados, en el Acto de Presentación de

Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, rotulados con los siguientes datos: tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, nombre del representante legal y correo electrónico.

La documentación legal, administrativa, así como las Proposiciones Técnicas y Económicas deberán elaborarse en original en papel membretado del licitante y dirigida a la **L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**, conforme a lo establecido en las presentes BASES, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en Moneda NACIONAL, con sello del licitante en original y firmados de manera autógrafa en todas y cada una de sus partes por el representante legal acreditado mediante acta constitutiva y/o poder notarial o por la persona que legalmente tenga la facultad (en caso de personas físicas, deberá presentar Acta de Nacimiento y/o Carta Poder simple) para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

La hoja membretada debe contener como mínimo: nombre completo de la persona física o jurídica colectiva, domicilio fiscal, R.F.C. y correo electrónico, con la finalidad que la **CONVOCANTE** pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

5.1.1. LAS PROPUESTAS QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES, SERÁN: TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBIÉNDOSE ELABORAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

- I. Redactadas en papel membretado del licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras, dirigidas a la **L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**, escritas en idioma español mencionando el nombre y número de la licitación y los importes expresados totalmente en MONEDA NACIONAL, tipo de letra ARIAL tamaño legible.
- II. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse por separado en sobres cerrados.
- III. Las propuestas técnica y económica, así como los documentos que las integran, deberán ser sellados en original y firmados en todas sus hojas e **igualmente cuando se presenten información en ambos lados de la hoja**, por el representante legal acreditado mediante acta constitutiva y/o poder notarial o por la persona que legalmente tenga la facultad (en caso de personas físicas deberá presentar Acta de Nacimiento y/o Carta Poder simple), para asumir las obligaciones que de ésta licitación se generen.
- IV. La propuesta técnica será presentada conforme al "**ANEXO P**", se presentarán en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con la información de los **bienes** cotizados, debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en el **punto 5.3. PROPUESTAS TÉCNICAS** de las presentes BASES.
- V. La propuesta económica deberá ser presentada de conformidad con el "**ANEXO Q**", se presentará en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con la información de los **bienes** cotizados, debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en el **punto 5.4. PROPUESTAS ECONÓMICAS** de estas BASES.
- VI. Los **Licitantes** invariablemente deberán cotizar precios fijos y en moneda NACIONAL, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

5.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones técnicas y económicas, presentadas por los licitantes deberán estar a la vista en original para su cotejo, y un juego de copias legibles, que quedará en resguardo por la CONVOCANTE (las copias deberán incluir sello de la empresa en original y firma del representante legal acreditado mediante acta constitutiva y/o poder notarial, en todas las hojas igualmente cuando se presenten copias con información en ambos lados de la hoja), constará de:

a) **Comprobante del pago de BASES legible:**

1.- Recibo oficial y/o factura expedida por la caja de ingresos de la Dirección de Finanzas del INSTITUTO debidamente sellado; en este recibo y/o factura deberá agregar el licitante participante el **nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y No. de licitación 56069001-006-2021 (EXCEPTO FACTURA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO)** de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas BASES en tiempo y forma, de acuerdo al **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** o

2.- Recibo expedido por la institución bancaria **HSBC MEXICO, S.A.**, sellado y rubricado por el cajero, en este recibo deberá agregar el licitante participante el **nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y No. de licitación 56069001-006-2021** en un lugar visible que no afecte los datos de impresión del banco, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas BASES en tiempo y forma, de acuerdo al **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** o

3.- Comprobante de pago electrónico interbancario (SPEI) o transferencia bancaria electrónica, en el cual deberá agregar el licitante participante el **nombre completo de la persona Física o Jurídica Colectiva y No. de licitación 56069001-006-2021** en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas BASES en tiempo y forma, de conformidad al **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**.

b) Solicitud de participación en licitaciones por convocatoria pública en original, "**ANEXO C**".

c) **Acta constitutiva y sus modificaciones**, en caso de personas jurídica colectivas.

d) Las personas **que ostenten la representación legal** de personas jurídica colectivas deberán presentar:

1.- **Acta constitutiva y/o poder notarial** donde se acredite su representación legal. Se recomienda identificar con una banderilla el o los párrafos en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.

2.- **Identificación oficial vigente del representante que asista al acto** (credencial para votar emitida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte con la que acredite su representación).

e) Para el caso de personas físicas, presentarán acta de nacimiento e **identificación oficial vigente** (credencial para votar emitida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte con la que acredite su representación).

f) El representante de la persona jurídica colectiva, **que no ostente la representación legal** del licitante y que acuda al Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Proposiciones Técnicas, deberá presentar:

1. **Carta poder simple** dirigida a la **L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**, en papel membretado y con sello del licitante en original, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.

- **Identificación oficial vigente** (credencial para votar emitida por INE o IFE, cedula profesional o pasaporte) o copia certificada ante notario público de quien otorga el poder, con firma y sello en las fotocopias.

- Copia de la **Identificación oficial vigente** (credencial para votar emitida por el INE o IFE, cedula profesional o pasaporte) y original para cotejo, de quien recibe el poder, con firma y sello en las fotocopias.
 - Copia de la **identificación oficial vigente** (credencial para votar emitida por INE o IFE, cedula profesional o pasaporte) de los dos testigos, con firma y sello en las fotocopias.
2. **Poder notarial o acta constitutiva** que faculta a la persona que otorga el poder. Se recomienda identificar con una banderilla el o los párrafos en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
3. **Identificación oficial vigente** de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos, (credencial para votar emitida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte con la que acredite su representación), con firma y sello en las fotocopias.
- g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas deberá presentar:
1. **Carta poder simple** dirigida a la **L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**, en papel membretado y con sello en original, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.
- **Identificación oficial vigente** (credencial para votar emitida por el INE o IFE, cedula profesional o pasaporte) o copia certificada ante notario público de quien otorga el poder, con firma y sello en las fotocopias.
 - Copia de la **Identificación oficial vigente** (credencial para votar emitida por el INE o IFE, cedula profesional o pasaporte) y original para cotejo, de quien recibe el poder, con firma y sello en las fotocopias.
 - Copia de la **identificación oficial vigente** (credencial para votar emitida por el INE o IFE, cedula profesional o pasaporte) de los dos testigos, con firma y sello en las fotocopias.
- h) **Comprobante de domicilio fiscal en el estado de Tabasco actualizado**, el cual puede ser:
1. **Constancia de situación fiscal** actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), **con fecha de impresión al mes de noviembre de 2021**.
- i) Fotocopia y original para cotejo de la **Cédula del Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigente y actualizada al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas** (en personas jurídica colectiva copia de ambos lados), para los licitantes inscritos y contemplados en el **Rubro 011 EQUIPOS, ACCESORIOS Y MATERIALES DE INFORMÁTICA** para los **“ANEXOS A1 y A2”**, con datos actualizados en su caso (conforme a los artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los Lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco publicado en el Periódico Oficial de fecha 5 de junio de 2019 y artículo 27 fracción II y VI de la LEY).
- j) **Formato de entrega-recepción** de la **Cédula de Registro del PADRON**. **NOTA: Aquellos licitantes que entreguen la nueva cedula de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco emitida de forma electrónica y con código de verificación QR, quedan exentos de entregar el Formato de Entrega-Recepción.**
- k) **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** en sentido positivo, de acuerdo al Artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), **vigente al acto de la apertura de propuestas técnicas**, el código QR debe venir libre de sello y firma, para su verificación **NOTA: Se presentará una impresión legible del archivo electrónico, descargado de la**

página electrónica del Servicio de Administración Tributaria (SAT)

- l) **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales** en sentido positivo, **vigente al acto de la apertura de propuestas técnicas**, que expide la **Secretaría de Finanzas**, de conformidad al artículo **34 Bis** del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 51 fracción XIII de la **LEY** impresión del archivo electrónico. **NOTA: Se presentará una impresión legible del archivo electrónico, descargado de la página electrónica de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco.**
- m) **En caso de tener créditos** fiscales firmes y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS Fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en caso contrario deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, en la que manifieste que dicho requisito no le es aplicable.

NOTA: La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada del licitante, con sello del licitante en original y firma del representante legal en todas las hojas:

- n) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, el cual debe coincidir con la Cédula de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, "ANEXO D".
- o) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la **LEY**, "ANEXO E".
- p) Carta de manifiesto, de acuerdo al artículo 44, párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, "ANEXO F".
- q) Escrito de manifestación (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, "ANEXO G".
- r) Escrito bajo protesta de decir verdad de **declaración de integridad** previsto en el artículo 35 fracción II del **REGLAMENTO**, "ANEXO H".
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de acuerdo al "ANEXO I" que **acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las BASES y sus "ANEXOS"**.
- t) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Inscripción en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y el Comercio u oficinas Registrales, objeto social "ANEXO J" (no aplica para personas físicas).
- u) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Experiencia en el ramo, "ANEXO L".
- v) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a **Domicilio para notificación**, "ANEXO N".

Las fotocopias a que se refieren los incisos a), c), d), e), f) numeral 2 y 3, h), i), j), k), l) y m) quedarán en poder de la CONVOCANTE, previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos b), f) numeral 1, g) numeral 1, n), o), p), q), r), s), t), u) y v) a que se refiere este punto, quedan en poder de la CONVOCANTE y se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo, para determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.

5.3. PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en original en hoja **membretada, con sello del licitante en original y firma del representante legal o persona física** en todas las hojas (igualmente cuando se presenten copias y originales en ambos lados de las hojas):

- a) **Propuesta Técnica original** debidamente requisitado de conformidad con el “**ANEXO P**”, en el que se indique las especificaciones y características de la adquisición de los bienes informáticos ofertados, de conformidad con cada uno de los “**ANEXOS A1 y A2**” **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR**, así como la marca y el modelo, deberán presentar en USB libre de virus. El archivo con las especificaciones de los **BIENES INFORMÁTICOS**, ofertados en el “**ANEXO P**”, deberá elaborarse en **Formato Excel 2007 o superior**, sin contraseñas o candados, en los lotes que no cotice deberá colocar la leyenda “**No cotizo**” en la columna de marca sin eliminar ni combinar ningún renglón (lote), el dispositivo digital (USB) deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa, el sobre del dispositivo digital (USB) deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.
- b) El licitante deberá presentar fichas técnicas de acuerdo al “**ANEXO M**”, a color o blanco y negro de los bienes que cotiza en idioma español que contenga de manera clara y precisa las características y especificaciones del bien que cotiza de conformidad con los “**ANEXOS A1 y A2**”.
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad, que los **BIENES INFORMÁTICOS** ofertados son nuevos, no armados, no re manufacturados, de reciente fabricación y cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en cada uno de los lotes de los “**ANEXOS A1 y A2**” **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR** de las presentes BASES.
- d) Escrito bajo protesta de decir verdad de compromiso de calidad de los **BIENES INFORMÁTICOS**, “**ANEXO O**”.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de requerirse, que tiene capacidad para proporcionar capacitación, existencia de refacciones, instalaciones y equipo adecuado, así como personal competente para brindar servicios a los **BIENES INFORMÁTICOS** ofertados.
- f) Escrito **bajo protesta de decir verdad** en papel membretado del licitante participante, sellado en original y firmado por el representante legal, en el que manifieste que se compromete a respetar la marca de los **bienes** adjudicados, debiendo entregar únicamente los establecidos en su propuesta técnica y por ningún motivo podrá solicitar cambio de presentación y marca en caso de resultar adjudicado.
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual el proveedor en caso de resultar adjudicado, entregará la Fianza de Cumplimiento del “**ANEXO R**”, con la finalidad de garantizar que se acaten todas y cada una de las obligaciones adquiridas en la presente licitación.
- h) Todas las cartas que presente el licitante emitidas por el fabricante deberán estar firmadas de manera autógrafa por el representante legal del fabricante acompañado de copia del poder Notarial vigente que le otorgue facultades así como copia de la identificación vigente.
- i) Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica catálogos y/o folletos de todos los lotes ofertados de cada uno de los “**ANEXOS A1 Y A2**” donde se especifique el cumplimiento a las características solicitadas por los equipos ofertados; los documentos podrán ser en idioma español o inglés, para el segundo caso, deberán estar acompañadas de una traducción simple al español.
- j) Para los “**ANEXOS A1 Y A 2**” el licitante deberá presentar carta de manifiesto del fabricante y/o distribuidor mayorista autorizado donde acredite la siguiente información del licitante:
1. Que es un distribuidor autorizado de la marca ofertada
 2. Que brindará soporte técnico en las instalaciones de la convocante y en línea, con disponibilidad del servicio las 24 horas los 365 días del año.

3. Que cuente con Centro de Servicio Autorizado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco. (especificar el domicilio).
4. Avale los equipos propuestos, donde manifieste la disponibilidad en piezas y refacciones durante los 5 años posteriores a la entrega del bien en el Instituto.
5. Avale que los equipos ofertados por la marca, son diseñados y desarrollados por ellos mismos, sin alteraciones ni correcciones de ingeniería, y que cuenten con los registros de la propiedad industrial, o en caso de ser distribuidor deberá avalar que los productos ofertados son diseñados y desarrollados por el fabricante que representa y que no cuenta con alteraciones, ni correcciones de ingeniería, y que el fabricante cuenta con los registros de la propiedad industrial

NOTA: deberá estar firmada por el representante legal del fabricante y/o distribuidor autorizado, acompañado del documento legal verificable y copia de identificación oficial vigente de dicho representante.

k) Para el **lote 1** del “**ANEXO A2**” se solicita:

1. Carta del fabricante o distribuidor mayorista donde avale que el equipo contará con disponibilidad en piezas y refacciones al menos 3 años posteriores a la fecha de su recepción formal.
2. Carta del fabricante o distribuidor mayorista que acredite que la garantía es expedida por el mismo fabricante del equipo ofertado con un periodo de cobertura de 3 años en sitio.
3. Carta del fabricante del sistema de Recursos humanos y Nóminas **Harweb** en donde se exprese que el equipo propuesto es 100% compatible con el sistema antes mencionado.

l) Para el **lote 2** del “**ANEXO A1**” y los **lotes 2, 3 Y 4** del “**ANEXO A2**” se solicita:

1. Carta del fabricante indicando que la tarjeta madre de cada equipo de cómputo propuesto, es diseñada y desarrollada exclusivamente por el fabricante, que cuenta con los registros de la propiedad industrial y tiene impresa o troquelada su marca desde el proceso de fabricación, sin alteraciones ni correcciones de ingeniería (parches, puentes o arreglos sobrepuestos), además que cuente con número de partes en la propia tarjeta comprobable con información disponible en internet de acceso público debiendo mencionar en el mismo documento el link de consulta.
2. Carta del fabricante donde avale que el equipo contará con disponibilidad en piezas y refacciones al menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal.
3. Carta del fabricante que acredite que la garantía es expedida por el mismo fabricante del equipo ofertado con un periodo de cobertura de 5 años en sitio.
4. Carta del fabricante o distribuidor mayorista, donde acredite al licitante de la marca que propone estar certificado para implementar, atender casos de falla y proporcionar soporte técnico en sitio.
5. Carta del fabricante o distribuidor mayorista donde acredite que cuenta con un Centro de Servicios Autorizado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
6. Carta del fabricante o distribuidor mayorista bajo protesta de decir verdad de Obligado Solidario por el tiempo que dure la garantía ofertada.
7. Carta del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los equipos que ofertará son nuevos, no armados, no remanufacturados y ser de reciente generación, especificando la fecha de inicio de comercialización del equipo.

8. Escrito del licitante donde deberá manifestar que cuenta con una herramienta de gestión de servicio para operar para la atención de casos de servicios y describir el esquema de escalación del soporte y garantías ofertado que permita asegurar la inversión del ISSET sin tener que desviar recursos propios para su atención, tan solo el reportarlo al proveedor para que sea atendido.
- m) Para el lote 3 del "ANEXO A1" y los lotes 5, 6 y 8 del "ANEXO A2" se solicita:
1. Carta del fabricante o distribuidor mayorista donde avale que el equipo contará con disponibilidad en piezas y refacciones al menos 3 años posteriores a la fecha de su recepción formal.
 2. Carta del fabricante o distribuidor mayorista que acredite que la garantía es expedida por el mismo fabricante del equipo con un periodo de cobertura de 3 años en sitio.
- n) Para los lotes 7 y 9 del "ANEXO A2" se solicita (el licitante deberá incluir las siguientes cartas):
1. Carta que acredite que la garantía es expedida y directa del fabricante de la solución ofertada por un periodo de cobertura de 5 años en sitio al día siguiente, con las siguientes características que avalen dicha condición:
Disponibilidad del servicio 24 horas, todos los días de la semana (incluidos los días feriados). El fabricante deberá proporcionar soporte en las instalaciones de la convocante. El envío del técnico, la sustitución y reparación con entrega de piezas de reemplazo, deberá ser al sitio de instalación de la convocante.
 2. Carta del fabricante bajo protesta de decir verdad de obligado solidario por el tiempo que dure la garantía ofertada.
 3. Carta del fabricante que acredite al licitante como distribuidor autorizado del mismo.
 4. Escrito del licitante donde deberá expresar el esquema de escalación del soporte y garantías ofertado.
 5. Carta del fabricante donde exprese que cuenta con la capacidad de proporcionar soporte en línea y que habrá un responsable técnico de cuenta designado para la solución hiperconvergente como un solo punto de contacto para la resolución de problemas.
 6. Carta del fabricante y/o distribuidor mayorista en el que manifieste que el soporte que proporcionará de la solución hiperconvergente será entregado en forma unificada: hardware del nodo, virtualización de cómputo, virtualización del almacenamiento y sistemas de gestión a través de un servicio de soporte integral y unificado.
 7. Carta del fabricante y/o distribuidor mayorista donde avale que el licitante cuenta con al menos una persona certificada por el fabricante para la integración de la solución de hiperconvergencia, incluyendo fotocopia del certificado antes mencionado.

5.4. PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

Los incisos a), b) y d), en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello del licitante en original.

- a) Propuesta Económica original "ANEXO Q", de conformidad con cada uno de los lotes "ANEXOS A1 y A2" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en Moneda NACIONAL (pesos) y a 2 (dos) decimales, en caso que no se oferte algún lote, colocar la leyenda "NO COTIZO" en la columna "MARCA", sin eliminar ni combinar ningún lote. Deberán presentar en dispositivo

ISSET

digital (USB) la **propuesta económica “ANEXO Q”** de acuerdo a cada uno de los lotes de los **“ANEXOS A1 y A2” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR**, el archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel versión 2007 o superior**, sin combinar ni eliminar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **“ANEXO Q”** y con los **“ANEXOS A1 y A2” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR**, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa; el dispositivo digital (USB) y dicho archivo deberán ser identificados con el nombre del licitante y el número de licitación **56069001-006-2021**.

- b) Escrito bajo protesta de decir verdad que los **precios** serán **fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del área requirente y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) **Cheque de garantía** de seriedad de la propuesta, no negociable en original del licitante con la leyenda **“PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO”** que garantice la seriedad de su propuesta con un mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A. a nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (sin abreviaturas). Por ser el cheque un documento legal no negociable, no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, asimismo, deberá ser debidamente requisitado, se entregará un cheque por cada **ANEXO** cotizado.
- d) Presentar Resumen de Anexos y lotes Cotizados, de conformidad al **“ANEXO B”**.

6. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
FECHA DE PUBLICACION	sáb., 20/nov./2021		
FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	mar., 23/nov./2021	HASTA LAS 14:30 HORAS	
FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE RECIBO DE PAGO DE BASES Y PREGUNTAS	jue., 25/nov./2021	HASTA LAS 15:00 HORAS	
JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	mié., 01/dic./2021	9:30 HORAS	DE 09:00 A 9:30 HORAS
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ETAPA TÉCNICA (PRIMERA ETAPA)	lun., 06/dic./2021	9:30 HORAS	DE 09:00 A 9:30 HORAS
ETAPA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)	mié., 08/dic./2021	9:30 HORAS	DE 09:00 A 9:30 HORAS
COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	vie., 10/dic./2021	9:30 HORAS	DE 09:00 A 9:30 HORAS

Todos los actos de la licitación se realizarán en la Sala de usos múltiples del **Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor (CECUIDAM)**, ubicado en Calle Anacleto Canabal No. 504, Colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86190, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

Para la mejor conducción del procedimiento se solicita a los licitantes abstenerse de utilizar teléfonos celulares o localizadores, absteniéndose de efectuar grabaciones de audio o video.

así mismo, se recomienda guardar el orden para evitar la suspensión del acto o el retiro de alguno de los licitantes, que incurra en alguno de estos supuestos.

6.2. JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

- I. Cualquier licitante podrá solicitar aclaraciones sobre las BASES de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:
 - a) Escrito en papel membretado del licitante y en formato **WORD 2007 o superior**, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación, de conformidad con el "ANEXO K".
 - b) Por correo electrónico (licitaciones@isset.gob.mx). Las preguntas deberán enviarse en formato **WORD 2007 o superior**, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la **CONVOCANTE** en formato distinto al solicitado, así mismo, se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad, por lo que el licitante deberá de confirmar la debida recepción de sus preguntas al teléfono **9933582850 extensión 63080**.
- II. Los licitantes tendrán como **fecha límite para enviar sus preguntas, hasta el horario y fecha indicado en el punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, se deberá acompañar a las preguntas con el comprobante de pago de BASES, y copia de la identificación oficial (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR IFE O INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE). La **CONVOCANTE** extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma. Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado el pago de BASES de la presente licitación y copia de la identificación oficial (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR IFE O INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).
- III. Las respuestas a las preguntas técnicas, de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legal y administrativo y técnicas, corren a cargo del personal designado por la **CONVOCANTE**, según el "ANEXO K".
- IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en ésta serán obligatorios para todos.
- V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la **CONVOCANTE** sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.
- VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia del recibo correspondiente al pago de BASES de esta licitación.
- VII. Las aclaraciones a las BASES y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma. Se entregará copia del acta a cada uno de los licitantes que haya asistido a la reunión. Los que no hayan asistido a la Junta de Aclaraciones podrán solicitar por escrito el acta a la **CONVOCANTE**.

6.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La **CONVOCANTE** llevará este acto en dos etapas, denominadas Etapa Técnica y Etapa Económica respectivamente.

En cada una de las etapas de este acto solo se aceptará la participación de un representante por licitante.

ISSET

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y se llevará a cabo en la fecha señalada en el **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de estas BASES. Tiene por objeto la recepción de las proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará en la fecha que señale el **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de estas BASES. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

6.3.1. ETAPA TÉCNICA

Nota: Solo se aceptarán EQUIPOS y BIENES INFORMATICOS que sean fabricados en los siguientes países con los que México cuenta con Tratados de Comercio Internacionales:

TRATADO	PAÍS(ES)	LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	ENTRADA EN VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
T-MEC	Canadá Estados Unidos	México, EUA y Canadá	01 de julio de 2020	Indefinida
TLC Costa Rica	Costa Rica	Ciudad de México	01 de enero de 1995	Indefinida
TLC México Colombia	Colombia	Cartagena de Indias	02 de agosto de 2011	Indefinida
TLC Nicaragua	Nicaragua	Managua	01 de julio de 1998	Indefinida
TLC Chile	Chile	Santiago de Chile	01 de agosto de 1999	Indefinida
TLC Unión Europea	Unión Europea	Lisboa	01 de julio de 2000	Indefinida
TLC Israel	Israel	Ciudad de México	01 de julio de 2000	Indefinida
TLC Mexico- Triángulo del Norte	El Salvador Guatemala Honduras	Ciudad de México	15 de marzo de 2001, para México, el Salvador y Guatemala y el 01 de junio de 2001 para Honduras y México	Indefinida
TLC AELC	Islandia Liechtenstein Noruega Suiza	Ciudad de México	01 de octubre de 2001	Indefinida
TLC Uruguay	Uruguay	Santa Cruz de la Sierra	15 de julio de 2004	Indefinida
TLC Japón	Japón	Ciudad de México	01 de abril de 2005	Indefinida
TLC Perú	Perú	Lima	01 de febrero de 2012	Indefinida
TLC Único	Costa Rica El Salvador Guatemala	San Salvador	01 de enero de 2013 para Honduras y	Indefinida

	Honduras Nicaragua		México 01 de julio de 2013 para Costa Rica y México y 01 de septiembre de 2013 para Guatemala y México	
TLC PANAMA	Panamá	Ciudad de Panamá	01 de julio de 2015	Indefinida
Alianza del Pacífico	Colombia Chile Perú	Antofagasta	20 de julio de 2015	Indefinida
CPTPP Acuerdo amplio y progresista de asociación transpacífico	Canada, Australia, Japón, Nueva Zelandia, Perú y Singapur	Santiago de Chile	30 de diciembre de 2018	Indefinida

No se autorizarán a los licitantes, cambios de presentación y marca, debiendo en todo momento apegarse al bien ofertado y adjudicado.

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario establecido en el **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de las presentes BASES. Se pasará lista de asistencia a los licitantes. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de estas BASES, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos 5.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, 5.3. PROPUESTAS TÉCNICAS y 5.4. PROPUESTAS ECONÓMICAS** de las presentes BASES y sus respectivas proposiciones en dos sobres debidamente cerrados, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa requerida en términos de lo señalado en el **punto 5.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de las presentes BASES; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición.
- d) En el caso que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 5.3. PROPUESTAS TÉCNICAS** de las presentes BASES.
- e) La documentación legal y administrativa se recibirá cuantitativamente realizando en este acto su revisión cualitativa, determinando su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes BASES; así mismo la documentación de la propuesta técnica, se recibirán cuantitativamente sin entrar al contenido o procedencia de los documentos, para su posterior análisis cualitativo y análisis técnico, y determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes BASES.

- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos dos representantes nombrados por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas, los sobres cerrados de las propuestas económicas, incluidos aquellos cuyas propuestas técnicas que hubieren sido desechadas, para garantizar su inviolabilidad, quedando los sobres cerrados como originalmente se presenten en custodia de la **CONVOCANTE** para que aquellos que no hayan sido descalificados en esta Etapa, sean abiertos en la Segunda Etapa denominada Etapa Económica.
- g) Se levantará acta en cinco tantos originales, en la que se hará constar las propuestas técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, firmándose por todos los asistentes. La omisión de firmas por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará su contenido y efecto, entregándose a cada uno de éstos fotocopia del acta.

6.3.2. ELABORACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO

El área requirente llevará a cabo el análisis cualitativo que le permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en éste Dictamen Técnico, se hará constar el cumplimiento o causas de incumplimiento de las proposiciones presentadas para cada una de los lotes de los **"ANEXOS A1 y A2"** en cuanto a los aspectos técnicos, mismo que servirá como fundamento para la adjudicación que realice la **CONVOCANTE**. El resultado de dicho análisis se hará del conocimiento de los licitantes, mediante el Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Adquisiciones, a los **15 días naturales** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución

6.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Registro de asistencia en horario establecido en el **punto 6.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de las presentes BASES. Se pasará lista de asistencia a los licitantes y posteriormente se dará lectura al acta de Dictamen Técnico.
- b) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la primera etapa o en el Dictamen técnico de las mismas.
- c) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 5.4. PROPUESTAS ECONÓMICAS** de las presentes BASES.
- d) Por lo menos 2 (dos) licitantes y los servidores públicos presentes además de la **CONVOCANTE**, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.
- e) Se levantará acta en cinco tantos originales, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas en esta etapa, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

6.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO

La **CONVOCANTE**, con base en el Dictamen Técnico, emitido por el **ÁREA REQUIRENTE**, de las proposiciones técnicas presentadas y en los Cuadros Comparativos de las propuestas económicas admitidas, considerando la suficiencia presupuestal autorizada por la Dirección de Finanzas del **INSTITUTO**, elaborará el Dictamen correspondiente, que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el Contrato al **LICITANTE** que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las BASES y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas por los lotes de cada anexo, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, el o los lotes no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán por la **CONVOCANTE** en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la **CONVOCANTE**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo 34 párrafo segundo de la **LEY**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 fracción V inciso B) último párrafo del **REGLAMENTO**.

Al termino de la Apertura económica (segunda etapa) se elaborará el cuadro comparativo y el personal designado por la **CONVOCANTE**, según aplique evaluarán las ofertas económicas y tendrán la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la **CONVOCANTE**.

6.5. FALLO DE LA LICITACIÓN

La **CONVOCANTE** en junta pública dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta de fallo de la licitación en cinco tantos originales, entregándosele a cada uno de los licitantes fotocopia de la misma y se pondrá a disposición de los que no hayan asistido a partir de esta fecha para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación Pública, éste se emitirá en un lapso de 30 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa.

En sustitución de esta junta, la **CONVOCANTE** podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de un término que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir de la fecha de celebración de la segunda etapa denominada Etapa Económica, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 inciso b) fracción IV de la **LEY**.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

6.6. DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES, GARANTÍAS, BIENES, ETCÉTERA.

Iniciará el procedimiento de devolución de documentos, propuestas, cheques, garantías, etcétera, en el Departamento de Adquisiciones, previo escrito de los licitantes participantes, dirigido a la **L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCIA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**, en hoja membretada del licitante firmada por el representante legal, con copia simple de ambas caras de identificación oficial vigente (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL IFE O INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE), en caso de que delegue en dicho escrito persona que recogerá los documentos, propuestas, cheques, garantías, etcétera, presentará también copia de la credencial para votar de la persona designada, previo cotejo de la identificación oficial vigente (CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL IFE O INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 inciso a) fracción I de la **LEY** los documentos, propuestas, cheques, garantías, etcétera, serán devueltos **15 días naturales posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales posteriores** a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

Las propuestas técnicas y fichas técnicas quedan en poder de la **CONVOCANTE**.

Las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron en la Etapa Técnica y no hayan sido desechadas o descalificadas quedan en poder de la **CONVOCANTE**.

La documentación legal, administrativa, proposiciones técnicas y/o económicas que se encuentre en un solo sobre, y que hayan sido descalificadas y/o desechadas se devolverán en las fechas y términos establecidos en el párrafo segundo de este punto.

Solo se devolverá el sobre de la propuesta económica no aperturada o el sobre que contenga el cheque o documentos originales de uso personal del licitante participante en fechas y términos establecidos en el párrafo segundo de este punto.

6.7. DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error arimético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará en lo dispuesto en el artículo 37 Bis del **REGLAMENTO**.

Una vez terminadas las reuniones a las que hayan asistido los licitantes participantes y por alguna razón no hayan recibido su acta respectiva (del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, etapa técnica y/o etapa económica, así como el fallo de la licitación) **lo podrán solicitar por escrito a la CONVOCANTE**, (por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen) acompañado de copia simple de

identificación oficial de ambas caras previo cotejo con el original, **en la que manifiesten que aceptan íntegramente el contenido de las actas, los acuerdos o condiciones contenidos en las actas mencionadas.**

7. CONTRATO

7.1. FORMULACIÓN DE CONTRATO

El contrato se elaborará en el área de contratos del Departamento de Adquisiciones, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, en el término de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de conformidad con el Artículo 41 de la **LEY**, para lo cual el licitante ganador deberá presentar en el departamento antes citado, la documentación que se relaciona a continuación:

- a) Acta constitutiva o Poder notarial del representante legal, según sea el caso, otorgado por la persona facultada por el licitante donde nombre a quien suscribirá el contrato, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo, tratándose de persona jurídica colectiva.
- b) Acta de nacimiento, en caso de ser persona física.
- c) Identificación oficial con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.
- d) Original de la cédula de identificación fiscal del licitante (RFC) y copia para el archivo.
- e) Original de la Fianza de Cumplimiento por un mínimo del veinte por ciento del monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y se presentará de conformidad al "ANEXO R". La Póliza de Fianza deberá ser de cobertura ESTATAL, por ser un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora; el cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad al Artículo 32 fracción III de la **LEY**.
- f) Original de la **Cédula de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, vigente y actualizada**, emitida por la **SECRETARÍA**, contemplado en el **Rubro 011 EQUIPOS, ACCESORIOS Y MATERIALES DE INFORMÁTICA para los "ANEXOS A1 Y A2"** y copia para el archivo, (para el caso de personas jurídica colectiva copia de ambos lados).
- g) Formato de entrega-recepción de la **Cédula de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, vigente y actualizada** (copia simple para el archivo). ***NOTA: Aquellos licitantes que entreguen la nueva cedula de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco emitida de forma electrónica y con código de verificación QR, quedan exentos de entregar el Formato de Entrega-Recepción.***
- h) "**Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**" con respuesta positiva de acuerdo al Artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente **5 días naturales** antes de la firma del contrato. (Impresión del archivo electrónico con sello del licitante y firmado fuera del código para poder realizar su verificación).
- i) **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales** en sentido positivo vigente que expide la **SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**, de conformidad al artículo **34 Bis** del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 51 fracción XIII de la **LEY** (original y copia para cotejo).
 - Los licitantes que no tengan domicilio fiscal, ni sucursales en el Estado de Tabasco y por

lo tanto no están obligados a tributar en el Estado, presentarán una carta original bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que dicho requisito no les es aplicable.

- j) **Cédula de identificación fiscal** que compruebe que la actividad empresarial sea referente al objeto de la presente licitación, así como sus modificaciones fiscales.
- k) **Comprobante de domicilio empresarial reciente.**
- l) **Formato de abono en cuenta**, expedido por la Dirección de Finanzas del INSTITUTO.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo 41, párrafo segundo de la LEY. Pudiendo la CONVOCANTE en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente licitante en los términos del artículo 34 de la LEY.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídica colectiva, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la CONVOCANTE.

La fianza relativa al cumplimiento del contrato deberá cubrir el periodo de un **1 año** para la partida **51501 BIENES INFORMÁTICOS**, a partir de la entrega en el Almacén correspondiente.

7.2. CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

La CONVOCANTE, podrá modificar la vigencia o el volumen de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS indicados en el contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el diez por ciento del monto total del documento firmado.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el contrato original o por quienes los sustituyan. La CONVOCANTE se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en BASES, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte de la CONVOCANTE, lo anterior de conformidad con el Artículo 19, fracción VI del REGLAMENTO.

7.3. DEVOLUCIONES AL LICITANTE

La CONVOCANTE, hará la **reclamación** de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS, al licitante en el supuesto de que se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del contrato respectivo. El Licitante se obliga a reponerlos a satisfacción del **área requirente**, en un plazo no mayor a **8 (OCHO)** días naturales contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad, mediante escrito por la CONVOCANTE.

7.4. GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El periodo mínimo de garantía requerida para cada uno de los lotes de los “ANEXOS A1 y A2” **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES** será por el término indicado en el punto **5.3. PROPUESTAS TÉCNICAS inciso c) de las BASES de la presente licitación**, a partir de la fecha de entrega en el Departamento de Inventarios y Bienes.

7.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En la garantía relativa al contrato el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **20%** del monto total del contrato, incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado, a la firma del contrato** y se presentará de conformidad con el “ANEXO R”, en la fianza de cumplimiento el licitante se obliga a constituir y mantener vigentes la fianza y garantía necesaria en favor de la **SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO** para el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en el contrato, expedida por la institución afianzadora de cobertura ESTATAL legalmente autorizada por las leyes mexicanas. Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la Legislación Estatal, la **LEY** y su **REGLAMENTO** y demás disposiciones legales. Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán los siguientes:

- a) Que sea expedida a favor de la **SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**, por la institución afianzadora de cobertura ESTATAL debidamente autorizada por las leyes mexicanas.
- b) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- c) Que garantice la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS, objeto de la presente licitación de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual y en caso de que exista prórroga o espera, del plazo señalado para la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS, de la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- d) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la **CONVOCANTE** respecto a la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS, **objeto de la presente licitación** la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del licitante, así como de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- e) Esta fianza permanecerá en vigor durante (tiempo de garantía señalado en el contrato) más a partir de la recepción total de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS, para garantizar la buena calidad de los mismos. El cumplimiento de las obligaciones que se contraigan.
- f) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- g) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- h) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

- i) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- j) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte del área requirente.
- k) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del área requirente.
- l) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.
- m) La fianza deberá ser entregada en hoja membretada, original y de seguridad, expedida por la afianzadora. **No se aceptaran copias digitales.**

Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

7.6. GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el **punto 7.2. CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE** de las presentes BASES, el proveedor se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el **punto 7.2. CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE** de estas BASES.

7.7. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías como sostenimiento de las ofertas serán devueltos a los 15 días naturales posteriores a la fecha de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se le retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el plazo de garantía indicado en el **punto 5.3. PROPUESTAS TÉCNICAS inciso c) de las presentes BASES**, sin que por ello se le exima al licitante de las obligaciones que como licitante contrae con el **área requirente**.

7.8. RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DEL CONTRATO

7.8.1. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El Instituto, rescindiré el contrato, en los casos siguientes:

- a) Cuando el licitante modifique las características o especificaciones de los bienes y/o servicios contratados.
- b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el **punto 3.3.4. TIEMPO DE ENTREGA** de las presentes BASES.

- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante, readjudicándose al siguiente proveedor en precio.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes adquiridos.

El procedimiento de la rescisión del Contrato se llevará a cabo en términos del Artículo 49 de la LEY.

7.8.2. SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

De conformidad con el Artículo 49 cuarto párrafo de la LEY, podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

7.8.3. CANCELACIÓN DEL CONTRATO

Procederá la cancelación del contrato de conformidad al Artículo 54 del REGLAMENTO, en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 41 de la LEY.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 51 de la LEY.

7.9. SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, BASES, contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

7.9.1. A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, el contrato no se formalice dentro del plazo a que se refieren el **punto 7.1. FORMULACIÓN DE CONTRATO** de estas BASES. En este caso la **CONVOCANTE** adjudicará el contrato en los términos del Artículo 34 de la LEY, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la LEY.

7.9.2. A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan los servicios y/o entregas de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS en el término acordado para ello.
- b) Cuando la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean **sustituídos los bienes** a satisfacción del **área requirente**, en el plazo convenido en los términos de estas BASES.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al licitante ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el **punto 7.3. DEVOLUCIONES AL LICITANTE** de estas BASES.
- d) Las demás que procedan de acuerdo con las leyes aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la LEY.

7.9.3. PENAS CONVENCIONALES

En base al artículo 47, primer párrafo, 42 fracción IX de la **LEY** y el artículo 41 numeral 1.1 inciso N) y 57 del **REGLAMENTO**; cuando el licitante ganador una vez celebrado el contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR, por cada día de atraso de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS. Dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.

7.9.4. DE LA INHABILITACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el proveedor que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus proposiciones técnicas y económicas; en caso contrario, se le aplicarán, previas las formalidades de la **LEY**, las sanciones que procedan, pudiéndosele inhabilitar su registro en el Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco; permaneciendo vigente la inhabilitación del registro hasta que subsane las causas que lo motivaron incluyendo la falta de pago de las multas respectivas, y acredite ante la **CONVOCANTE**, previo oficio de habilitación expedido por la **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**.

Los licitantes que no cumplan con el tiempo de entrega de la adquisición de bienes informáticos correspondiente a la partida 51501 BIENES INFORMÁTICOS adjudicados serán acreedores a las sanciones que establecen los Artículos 66 y 67 párrafo segundo de la **LEY**.

La inhabilitación no será menor de cinco meses ni mayor de dos años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN**

ISSET

PÚBLICA haga del conocimiento al Licitante o Proveedor, la resolución emitida; la cual deberá ser notificada de forma inmediata a la **SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES, Y PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.**

ANEXOS

“ANEXO A1” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTAR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de ___ de 2021.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-006-2021

LOTE	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>Disco duro externo que cuente con las siguientes características: Capacidad de almacenamiento de 8 TB, conectividad a través de Puerto USB tipo "C", Puerto USB 3.0 y Puerto Thunderbolt 3, velocidad de transferencia de hasta 440 MB/s, deberá ser configurable con asistente en RAID 0/1 para obtener rendimiento y redundancia, deberá integrar unidades de disco de clase empresarial NAS con intercambio de disco en caliente; peso inferior a 3 kg. Deberá incluir fuente de poder externa con cable de poder, cable USB 3.1 Generación 2 para una velocidad de transferencia de 10 GB/s, cable USB 3.0 de alta velocidad y guía de instalación rápida. Lugar de entrega: Departamento de Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco. Tiempo de entrega: 30 días hábiles después de haberse entregado el pedido. Garantía: 5 años con el fabricante.</p>	10	Pieza
2	<p>Equipo de cómputo de escritorio con factor de forma pequeño (SFF), deberá contar con las siguientes características mínimas: procesador Core i5-10500 de décima generación con seis núcleos físicos, con frecuencia de reloj base de 3.1 GHz y hasta 4.5 GHz con tecnología de frecuencia máxima y 12 MB de memoria cache. Chipset integrado correspondiente al procesador ofertado. BIOS propietario de la misma marca del fabricante del equipo con las características principales de hardware y precargado el número de serie de la computadora, almacenado en flash ROM, actualizable vía red, vía USB o a través del sistema operativo. El equipo deberá tener de manera nativa capacidad de proteger, detectar y recuperar los equipos a través de una herramienta con capacidad de verificar el estatus del BIOS desde una fuente externa del equipo para protección de ataques de bajo nivel, además de generar una alerta cuando esto suceda para tomar decisiones de aislar el equipo que presente una condición anómala. El equipo deberá contar con un agente (software) propietario de la marca residente en BIOS el cual debe ser capaz de detectar de forma proactiva el estado del hardware y software, alertar los incidentes en una consola centralizada y crear casos de soporte de manera automática para la resolución de éstos. Memoria RAM DDR4 (2666 MHz) mínimo de 16GB, expandible a 64 GB. Con sistema de diagnóstico en el sistema de prearranque, el cual ejecutará pruebas de forma automática para reconocer errores de arranque de forma proactiva. Controlador de video integrado o independiente, gráficos integrados de la misma marca del procesador. Disco duro tipo SATA de 1TB 2.5 pulgadas a 7200 rpm. Deberá contar con teclado tipo qwerty de la misma marca del equipo ofertado con 105 teclas en español latinoamericano, con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, mouse óptico alámbrico con rueda de desplazamiento, compatible USB hi-speed, el mouse debe ser de la misma marca del fabricante de la computadora, deberá contar con unidad óptica DVD+/-RW 8x (grabación, regrabación y lectura), bocinas internas tipo HD de al menos 2W, deberá contar con 1 puerto RJ45 de 10/100/1000 Mbps, 2 puertos USB 2.0 Tipo-A con encendido inteligente, 2 puertos USB 2.0 Tipo-A, 4 puertos USB 3.2 de 1ra generación Tipo-A, 1 ficha de audio universal, 1 conector de audio de línea de salida, 1 DisplayPort v1.4, 1 puerto HDMI, 1 puerto VGA, 1 ranura de bloqueo Kensington, 1 ranura PCIE de 3ra generación x16 de altura media, 1 ranura PCIE de 3ra generación x1 de altura media, 2 ranuras SATA para disco duro de alta densidad (HDD) de 3.5 pulgadas, 1 ranura M.2 2230 para Wi-Fi, 1 ranura M.2 2230/2280 para unidad de estado sólido o Optane. Deberá contar con monitor con tecnología LCD o LED de al menos 19.5" (visibles), con resolución de 1600 x 900 @ 60 Hz, la base permitirá el movimiento de la pantalla hacia delante y hacia atrás y será de la misma marca que el CPU, con al menos los siguientes puertos: 1 DisplayPort y 1 VGA con brillo de 250 cd/m2 (típico). Deberá contar con una fuente de poder que soporte todos los dispositivos a su máxima configuración y cumpla con norma Energy Star de eficiencia energética y cuente con certificación 80 plus bronze al menos, deberá contar con sistema operativo que incluya la licencia OEM de Microsoft Windows 10 Profesional a 64 Bits en español. El equipo deberá contar con la opción de un marco de seguridad de la misma marca del equipo ofertado que no permita el acceso a puertos posteriores. Este debe ser asegurado mediante la ranura estándar Kensington del chasis del CPU impidiendo la</p>	8	Equipo

LOTE	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>apertura del equipo. Deberá incluir un candado para asegurar el equipo de cómputo. Deberá incluir manuales del equipo y software en español, cables, controladores y todo lo necesario para la correcta operación del equipo. El fabricante deberá de disponer una página de Internet donde se pueda registrar los equipos del mismo, permitiendo tener actualizaciones de controladores del sistema y actualizaciones al sistema operativo, así como asistencia vía chat para la solución de problemas y búsqueda de controladores. Lugar de entrega: Departamento de Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco.</p> <p>Tiempo de entrega: 60 días hábiles después de haberse entregado el pedido.</p> <p>Garantía: Deberá contar con 5 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante con las siguientes características: acceso 24x7 (incluidos los días feriados) al departamento de servicio al cliente y soporte del fabricante para obtener asistencia con la solución de problemas de los productos y problemas específicos de software. Se deberá proveer un soporte de primer nivel, el cual es el primer punto de contacto para todas las solicitudes de soporte realizadas. El soporte de primer nivel emite un ticket que contiene los detalles del problema. El primer nivel analiza el problema y lo intenta resolver. Si es así, el ticket se cierra y se actualiza con la documentación de la solución. Para problemas complejos, el soporte de primer nivel recibe apoyo del soporte de segundo nivel. El envío del técnico, la sustitución y reparación con entrega de piezas de reemplazo, deberá ser al sitio de instalación de la convocante. Soporte en línea, chat y por correo electrónico. En el caso del monitor, este deberá contar con una garantía de intercambio a partir de 6 pixeles muertos durante el tiempo que dure la garantía.</p>		
3	<p>Escaner personal que deberá tener las siguientes características: Sistema sensor de imagen de contacto, Tipo de escaneado Cama plana (Flat bed) y alimentador automático de hojas (ADF), Ciclo de trabajo (diario) 4,000 páginas (ADF), 100 páginas (superficie plana), Funcionalidad de escaneado a doble cara (Dúplex) incorporada a través del Alimentador Automático de hojas (ADF), Capacidad del Alimentador Automático de hojas (ADF): Hasta 50 hojas (papel de 75 g/m2), Funciones estándar de envío digital: Escanear a correo electrónico, Escanear a PC, Escanear a RED, Resolución de escaneado: Hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF), Hasta 1200 x 1200 DPI (color y monocromático, cama plana); Óptica: Hasta 600 x 600 DPI (color y monocromático, ADF); Hasta 1200 x 1200 DPI (color y monocromático, cama plana), Formato de archivos de digitalización (Texto e imágenes): PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, texto (.txt), texto enriquecido (rtf) y PDF con búsqueda, Modos de entrada de digitalización: Función de escaneo de panel frontal para Guardar como PDF, Guardar como JPEG, Correo electrónico como PDF, Correo electrónico como JPEG, Enviar a nube, Escaneo diario y Guardar como texto editable (OCR), Software de Escaneo en sistemas operativos Windows, sistemas operativos Mac y aplicaciones de terceros a través de TWAIN, Capacidad de Almacenamiento de Documentos en Memoria: Estándar de 1 GB, Conectividad: 1 Puerto USB 2.0 de alta velocidad, 1 Puerto de RED 3.0 de alta velocidad, 1 Puerto de RED Ethernet 10/100 RJ-45 integrado, Conectividad WiFi: 802.11 b/g/n incorporada, Velocidad del procesador: 550 MHz; Tamaño de escaneado: En Alimentador Automático de hojas (ADF): 216 x 3100 milímetros Máximo, 105 x 148 milímetros Mínimos, En Cama plana: 216 x 356 milímetros, Tipos de Papel admitidos: Bond, banner, de inyección de tinta, fotográfico, común, sobres, etiquetas, tarjetas de índice y de felicitación (Conforme al tamaño de escaneado en ADF y en Cama plana), Peso de Papel admitido en Alimentador Automático de hojas (ADF): De 45 a 120 g/m2, Profundidad de bits: 24 bits en el exterior y 48 bits en el interior/256 escala de grises, Ajustes de resolución de salida en PPP: 75, 150, 200, 240, 300, 400, 500, 600 y 1200 PPI, Panel de control: Pantalla táctil de 2.8" y botones (Atrás, Inicio, Ayuda), Software incluido propietario de la marca, Sistemas Operativos compatibles: Windows 7 o superior, Mac: OS X El Capitan 10.11 o superior, deberá incluir, cable de poder, cable USB y CD con Drivers y manual de operación. Lugar de entrega: Departamento de Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco. Tiempo de entrega: 60 días hábiles después de haberse entregado el pedido. Garantía: 3 años en partes y mano de obra con el fabricante.</p>	14	Equipo

TIEMPO DE ENTREGA:	(PARA EL LOTE 1) 30 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y/O ENTREGA DE PEDIDO. (PARA LOS LOTES 2 Y 3) 60 DIAS HABILIS A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y/O ENTREGA DE PEDIDO
PRECIO Y SU VIGENCIA:	LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION HASTA LA RECEPCION FINAL DE LOS BIENES.
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	L.A.B. DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS Y BIENES, CARRETERA VILLAHERMOSA-FRONTERA, CALLE NITROGENO NO. 18, BODEGA 8, CIUDAD INDUSTRIAL 2DA. ETAPA (HUROMO), CENTRO, TABASCO.
CONDICIONES DE PAGO:	CRÉDITO A 35 DÍAS NATURALES.

“ANEXO A2” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTAR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-006-2021

LOTE	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>Equipo Biométrico de reconocimiento de rostro con identificación y lectura de tarjetas de proximidad EM, con las siguientes características: El equipo deberá tener capacidad de operación en línea y fuera de línea. Deberá tener un Sistema operativo Linux OS. Deberá utilizar como método de captura de datos el reconocimiento facial biométrico. Deberá utilizar un sensor dual (TM) V2.0 como algoritmo de reconocimiento. Deberá contar con un procesador digital de alta velocidad de 1GHz. El equipo deberá tener capacidad para 2,000 usuarios con rostro ó 10,000 usuarios sin rostro. El equipo deberá tener la capacidad de almacenar 2,000 registros de rostro ó 10,000 registros sin rostro. El equipo deberá tener la capacidad de almacenar hasta 200 mil fotos de rostro. Deberá tener una luminosidad de 20 mil lux. Deberá soportar los siguientes métodos de autenticación: PIN, tarjeta, rostro ó cualquier combinación de éstos. Deberá tener una velocidad de reconocimiento menor a 1 segundo. El equipo deberá utilizar alguno de los siguientes lectores de tarjeta: MiFare ó Synel Proximity. Deberá soportar los siguientes métodos de comunicación: Wi-Fi, TCP/IP, USB host, Weigand y Push. Deberá tener una pantalla TFT de 3.5", un teclado táctil de 4 x 4 y 6 teclas de función programables. Deberá tener la capacidad de almacenar hasta 4GB de imágenes de seguridad en memoria SD. El equipo deberá tener un rango de lectura entre 30 y 80 centímetros. Deberá contar con dos relevadores internos: uno para cerradura y uno para alarma. Deberá tener un consumo eléctrico de 12V DC. El equipo deberá poderse operar en temperaturas de 0 a 40 °C. Deberá tener un control de acceso Wiegand de 26 a 34 bits. Deberá incluir placa para montaje y fuente de poder externa.</p> <p>Deberá incluir instalación, capacitación y puesta en marcha de los equipos de reconocimiento facial en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en las siguientes ubicaciones: Unidad de Medicina Familiar Centro (UMFC) ubicado en Av. Gregorio Méndez No. 2410 colonia Atasta, Centro de Especialidades Médicas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (CEMI) ubicado en calle Ceiba No.121 colonia primero de mayo, Oficinas Centrales ubicada en Av. 27 de febrero No. 930 colonia Centro.</p> <p>El equipo y su software deberán ser 100% compatible con el sistema de recursos humanos y nómina HARWEB del ISSET, y deberá presentar carta original del fabricante de la aplicación en donde se exprese esta condición.</p> <p>Entregable: -Manual de Operación del Equipo. -Memoria técnica de instalación.</p> <p>Lugar de entrega: Departamento Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco. Tiempo de entrega: 30 días hábiles después de haberse entregado el pedido. Garantía: 3 años de garantía en sitio por fallas operativas de acuerdo a lo establecido por el fabricante, y 1 año de garantía en el servicio por parte del proveedor.</p>	EQUIPO	5
2	<p>Equipo de cómputo de escritorio con factor de forma pequeño (SFF), deberá contar con las siguientes características mínimas: procesador Core i5-10500 de décima generación con seis núcleos físicos, con frecuencia de reloj base de 3.1 GHz y hasta 4.5 GHz con tecnología de frecuencia máxima y 12 MB de memoria cache. Chipset integrado correspondiente al procesador ofertado. BIOS propietario de la misma marca del fabricante del equipo con las características principales de hardware y precargado el número de serie de la computadora, almacenado en flash ROM, actualizable vía red, vía USB o a través del sistema operativo. El equipo deberá tener de manera nativa capacidad de proteger, detectar y recuperar los equipos a través de una herramienta con capacidad de verificar el estatus del BIOS desde una fuente externa del equipo para protección de ataques de bajo nivel, además de generar una alerta cuando esto suceda para tomar decisiones de aislar el equipo que presente una condición anómala. El equipo deberá contar con un agente</p>	EQUIPO	5

LOTE	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>(software) propietario de la marca residente en BIOS el cual debe ser capaz de detectar de forma proactiva el estado del hardware y software, alertar los incidentes en una consola centralizada y crear casos de soporte de manera automática para la resolución de éstos. Memoria RAM DDR4 (2666 MHz) de 8GB, expandible a 64 GB. Con sistema de diagnóstico en el sistema de prearranque, el cual ejecutará pruebas de forma automática para reconocer errores de arranque de forma proactiva. Controlador de vídeo integrado o independiente, gráficos integrados de la misma marca del procesador. Disco duro tipo SATA de 1TB 2.5 pulgadas a 7200 rpm. Deberá contar con teclado tipo qwerty de la misma marca del equipo ofertado con 105 teclas en español latinoamericano, con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, mouse óptico lámbrico con rueda de desplazamiento, compatible USB hi-speed, el mouse debe ser de la misma marca del fabricante de la computadora, deberá contar con unidad óptica DVD+/-RW 8x (grabación, regrabación y lectura), bocinas internas tipo HD de al menos 2W, deberá contar con 1 puerto RJ45 de 10/100/1000 Mbps, 2 puertos USB 2.0 Tipo-A con encendido inteligente, 2 puertos USB 2.0 Tipo-A, 4 puertos USB 3.2 de 1ra generación Tipo-A, 1 ficha de audio universal, 1 conector de audio de línea de salida, 1 DisplayPort v1.4, 1 puerto HDMI, 1 puerto VGA, 1 ranura de bloqueo Kensington, 1 ranura PCIE de 3ra generación x16 de altura media, 1 ranura PCIE de 3ra generación x1 de altura media, 2 ranuras SATA para disco duro de alta densidad (HDD) de 3.5 pulgadas, 1 ranura M.2 2230 para Wi-Fi, 1 ranura M.2 2230/2280 para unidad de estado sólido o Optane. Deberá contar con monitor con tecnología LCD o LED de al menos 19.5" (visibles), con resolución de 1600 x 900 @ 60 Hz, la base permitirá el movimiento de la pantalla hacia delante y hacia atrás y será de la misma marca que el CPU, con al menos los siguientes puertos: 1 DisplayPort y 1 VGA con brillo de 250 cd/m2 (típico). Deberá contar con una fuente de poder que soporte todos los dispositivos a su máxima configuración y cumpla con norma Energy Star de eficiencia energética y cuente con certificación 80 plus bronze al menos, deberá contar con sistema operativo que incluya la licencia OEM de Microsoft Windows 10 Profesional a 64 Bits en español. El equipo deberá contar con la opción de un marco de seguridad de la misma marca del equipo ofertado que no permita el acceso a puertos posteriores. Este debe ser asegurado mediante la ranura estándar Kensington del chasis del CPU impidiendo la apertura del equipo. Deberá incluir un candado para asegurar el equipo de cómputo. Deberá incluir manuales del equipo y software en español, cables, controladores y todo lo necesario para la correcta operación del equipo. El fabricante deberá de disponer una página de Internet donde se pueda registrar los equipos del mismo, permitiendo tener actualizaciones de controladores del sistema y actualizaciones al sistema operativo, así como asistencia vía chat para la solución de problemas y búsqueda de controladores.</p> <p>Lugar de entrega: Departamento de Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco.</p> <p>Tiempo de entrega: 60 días hábiles después de haberse entregado el pedido.</p> <p>Garantía: Deberá contar con 5 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante con las siguientes características: acceso 24x7 (incluidos los días feriados) al departamento de servicio al cliente y soporte del fabricante para obtener asistencia con la solución de problemas de los productos y problemas específicos de software. Se deberá proveer un soporte de primer nivel, el cual es el primer punto de contacto para todas las solicitudes de soporte realizadas. El soporte de primer nivel emite un ticket que contiene los detalles del problema. El primer nivel analiza el problema y lo intenta resolver. Si es así, el ticket se cierra y se actualiza con la documentación de la solución. Para problemas complejos, el soporte de primer nivel recibe apoyo del soporte de segundo nivel. El envío del técnico, la sustitución y reparación con entrega de piezas de reemplazo, deberá ser al sitio de instalación de la convocante. Soporte en línea, chat y por correo electrónico. En el caso del monitor, este deberá contar con una garantía de intercambio a partir de 6 pixeles muertos durante el tiempo que dure la garantía.</p>		
3	<p>Equipo de cómputo de escritorio con las siguientes características mínimas: procesador Core i7 10700 de decima generación con ocho núcleos físicos, frecuencia de reloj base de 2.9 GHz y hasta 4.8 GHz con tecnología de frecuencia máxima y 16MB de memoria cache, chipset integrado, correspondiente al procesador ofertado. BIOS propietario de la misma marca del fabricante del equipo con las características principales de hardware y precargado el número de serie de la computadora, almacenado en flash ROM, actualizable vía red, vía USB o a través del sistema operativo. El equipo deberá tener de manera nativa capacidad de proteger, detectar y recuperar los equipos a través de una herramienta con capacidad de verificar el estatus del BIOS desde una fuente externa del equipo para protección de ataques de bajo nivel, además de generar una alerta cuando esto suceda para tomar decisiones de aislar el equipo que presente una condición anómala. El equipo deberá contar con un agente (software) propietario de la marca residente en BIOS el cual debe ser capaz de detectar de forma proactiva el estado del hardware y software, alertar los incidentes en una consola centralizada y crear casos de soporte de manera automática para la resolución de éstos. Memoria RAM DDR4 (2666 MHz) de 16GB, expandible a 128 GB. Con sistema de diagnóstico en el sistema de prearranque, el cual ejecutará pruebas de</p>	EQUIPO	5

LOTE	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>forma automática para reconocer errores de arranque de forma proactiva. Controlador de video integrado o independiente, gráficos integrados de la misma marca del procesador. una unidad de estado sólido de 256GB para Sistema operativo y un disco duro tipo SATA de 1TB 3.5 pulgadas a 7200 rpm . Deberá contar con teclado tipo qwerty de la misma marca del equipo ofertado con 105 teclas en español latinoamericano, con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, mouse óptico alámbrico con rueda de desplazamiento, compatible USB hi-speed, el mouse debe ser de la misma marca del fabricante de la computadora, deberá contar con unidad óptica DVD+/-RW 8x (grabación, regrabación y lectura), bocinas internas tipo HD de al menos 2W, deberá contar con 1 puerto RJ45 de 10/100/1000 Mbps, 1 puerto USB 2.0 con combinación de energía, 1 puerto USB 2.0, 1 puerto USB 3.2 de 2da generación Tipo-C, 2 puertos USB 3.2 de 2a generación, 1 ficha de audio universal, 2 puertos USB 2.0 con alimentación inteligente, 3 puertos USB 3.2 de 1ra generación, 1 conector de audio de línea de salida, 2 DisplayPort 1.4, 1 puerto VGA, 1 ranura de bloqueo Kensington, 1 ranura PCIE de 4a generación x16 de altura completa, 1 ranura PCIE x16 de altura completa (cableada x4), 1 ranura PCIE x1 de altura completa, 1 ranura PCI-32 de altura completa, 4 ranuras SATA para disco duro de alta densidad (HDD) de 3.5 pulgadas, 1 ranura M.2 2230 para Wi-Fi, 1 ranura M.2 2230/2280 para unidad de estado sólido o Optane, 1 ranura M.2 2280 para unidad de estado sólido o Optane. Deberá contar con 2 monitores con tecnología WLED de 21.5 pulgadas (visible) de la misma marca del equipo ofertado, con soporte en resolución de 1920 x 1080 a 60Hz FHD, con ergonomía de inclinación en la pantalla, con puertos DisplayPort y VGA incluidos, con brillo de 250 cd/m2. Deberá contar con una fuente de poder que soporte todos los dispositivos a su máxima configuración y cumpla con norma Energy Star de eficiencia energética y cuente con certificación 80 plus bronze al menos, deberá contar con sistema operativo que incluya la licencia OEM de Microsoft Windows 10 Profesional a 64 Bits en español. El equipo deberá contar con la opción de un marco de seguridad de la misma marca del equipo ofertado que no permita el acceso a puertos posteriores. Este debe ser asegurado mediante la ranura estándar Kensington del chasis del CPU impidiendo la apertura del equipo. Deberá incluir un candado para asegurar el equipo de cómputo. Deberá incluir manuales del equipo y software en español, cables, controladores y todo lo necesario para la correcta operación del equipo. El fabricante deberá de disponer una página de Internet donde se pueda registrar los equipos del mismo, permitiendo tener actualizaciones de controladores del sistema y actualizaciones al sistema operativo, así como asistencia vía chat para la solución de problemas y búsqueda de controladores.</p> <p>Lugar de entrega: Departamento de Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco. Tiempo de entrega: 60 días hábiles después de haberse entregado el pedido. Garantía: Deberá contar con 5 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante con las siguientes características: acceso 24x7 (incluidos los días feriados) al departamento de servicio al cliente y soporte del fabricante para obtener asistencia con la solución de problemas de los productos y problemas específicos de software. Se deberá proveer un soporte de primer nivel, el cual es el primer punto de contacto para todas las solicitudes de soporte realizadas. El soporte de primer nivel emite un ticket que contiene los detalles del problema. El primer nivel analiza el problema y lo intenta resolver. Si es así, el ticket se cierra y se actualiza con la documentación de la solución. Para problemas complejos, el soporte de primer nivel recibe apoyo del soporte de segundo nivel. El envío del técnico, la sustitución y reparación con entrega de piezas de reemplazo, deberá ser al sitio de instalación de la convocante. Soporte en línea, chat y por correo electrónico. En el caso del monitor, este deberá contar con una garantía de intercambio a partir de 6 pixeles muertos durante el tiempo que dure la garantía.</p>		
4	<p>Equipo de computo portatil con las siguientes características mínimas: procesador Core i5 10400H de décima generación, con cuatro núcleos físicos con capacidad de 8 subprocesos con frecuencia base de 2.6 GHz con rendimiento mejorado de hasta 4.6GHz, 45W TDP, velocidad de bus de 8 GT/s y con capacidad de hasta 8MB en memoria cache, chipset integrado de la misma marca del procesador ofertado, BIOS propietario del fabricante, almacenado en flash ROM, actualizable vía red, vía USB o a través del sistema operativo. El equipo deberá tener de manera nativa capacidad de proteger, detectar y recuperar los equipos a través de una herramienta con capacidad de verificar el estatus del BIOS desde una fuente externa del equipo para protección de ataques de bajo nivel, además de generar una alerta cuando esto suceda para tomar decisiones de aislar el equipo que presente una condición anómala. El equipo deberá contar con un agente (software) propietario de la marca residente en BIOS el cual debe ser capaz de detectar de forma proactiva el estado del hardware y software, alertar los incidentes en una consola centralizada y crear casos de soporte de manera automática para la resolución de estos. Memoria RAM DDR4 (3200 MHz) de 16GB, expandible a 64 GB, el equipo ofertado deberá contar con un sistema de diagnóstico mejorado del sistema de pre-arranque, el cual permite ejecutar pruebas de forma automática para reconocer errores de arranque de forma proactiva, controlador de</p>	EQUIPO	5

LOTE	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>video integrado o independiente, audio integrado y soportado con bocinas internas, pantalla de 14" tecnología LED con resolución de 1366 x 768 antireflejante con retroiluminación LED, con cámara integrada, teclado español tipo latinoamericano de 81 teclas mínimo incluyendo 12 teclas de función, mouse integrado tipo touchpad con gestos multitáctiles, puertos de entrada/salida integrados en la tarjeta madre cuenta por lo menos con cuatro puertos USB integrados a la tarjeta madre de los cuales al menos 2 USB 3.1 generación 1; 1 USB 3.1 generación 1 con powershare y 1 USB 3.1 generación 2 tipo C; 1 HDMI, lector de tarjeta SD, 1 entrada para micrófono/salida para audífonos, 1 ranura de seguridad, disco duro de estado sólido de 512GB PCIe Tipo NVMe M.2 clase 35, adaptador de red 10/100/1000 Mbps con autosensing (RJ45) integrada a la tarjeta madre, arranque desde LAN, tarjeta inalámbrica tecnología 802.11b/g/n/ac/ax con tasa de transferencia de 2400 Mbps con bluetooth de generación 5.1, batería de 51 Wh, seguridad de contraseña de usuario y administrador, reporte de alertas al usuario y al administrador, contraseña vía setup almacenado en ROM número de serie grabado en setup no modificable. Deberá cumplir con la norma Energy Star de eficiencia energética. Deberá incluir unidad externa USB DVD+/-RW, deberá incluir Mochila de 15 pulgadas. Chip de encriptación TPM 2.0 que funcione con el Bitlocker de Microsoft Windows. Deberá contar con sistema operativo que incluya la licencia OEM de Microsoft Windows 10 Profesional a 64 Bits en español. Deberá incluir ranura de seguridad Kensington.</p> <p>Lugar de entrega: Departamento de Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco.</p> <p>Tiempo de entrega: 60 días hábiles después de haberse entregado el pedido.</p> <p>Garantía: Deberá contar con 5 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante con las siguientes características: acceso 24x7 (incluidos los días feriados) al departamento de servicio al cliente y soporte del fabricante para obtener asistencia con la solución de problemas de los productos y problemas específicos de software. Se deberá proveer un soporte de primer nivel, el cual es el primer punto de contacto para todas las solicitudes de soporte realizadas. El soporte de primer nivel emite un ticket que contiene los detalles del problema. El primer nivel analiza el problema y lo intenta resolver. Si es así, el ticket se cierra y se actualiza con la documentación de la solución. Para problemas complejos, el soporte de primer nivel recibe apoyo del soporte de segundo nivel. El envío del técnico, la sustitución y reparación con entrega de piezas de reemplazo, deberá ser al sitio de instalación de la convocante. Soporte en línea, chat y por correo electrónico.</p>		
5	<p>Escaner de alto rendimiento que deberá tener las siguientes características: Sensor de imagen de contacto, dos modos de escaneado simplex y dúplex a través de la charola de entrada o panel frontal, Ciclo de trabajo diario de hasta 7,500 páginas, deberá tener panel de control con pantalla LCD de 2 líneas de 16 caracteres por línea, botón de una cara, botón de doble cara, botón de cancelación y botón de encendido con un botón de la herramienta y LED, Capacidad del alimentador automático de documentos de 80 hojas; Deberá tener velocidad de escaneo hasta 75 ppm/150 ipm (blanco y negro, con resolución de 300 ppp), resolución de escaneo con Óptica hasta 600 ppp (color y blanco y negro, alimentación de hojas). El equipo deberá tener capacidad de almacenamiento de documentos en memoria estándar de 512 MB, tamaño del papel máximo de escaneo a través del alimentador automático de documentos en la charola vertical del panel frontal: Carta, Legal, Ejecutivo, ISO A4: 210 X 297 milímetros; ISO A5: 148 X 210 milímetros; ISO A6: 105 x 148 milímetros; ISO A7: 74 X 104 milímetros; ISO A8: 52 X 74 milímetros; ISO B5: 176 X 250 milímetros; JIS B5: 182 X 257 milímetros. Deberá contar con conectividad Estándar un puerto USB 2.0 y un puerto USB 3.0 de alta velocidad de entrada y salida, Deberá soportar los siguientes tipos de papel: papel cortado, papel impreso (tinta y láser), papel previamente perforado, cheques bancarios, tarjetas de visita, facturas de transporte, formularios sin carbono, hojas de soporte de plástico para documentos frágiles, soportes previamente grapados con las grapas retiradas, tarjetas de plástico (Hasta 1,24 milímetros), deberá soportar Gramajes de papel desde 40 y hasta 413 g/m2. Deberá tener profundidad de bits de 256/ externo de 24 bits; interno de 48 Bits; Formato de archivo de escaneo: para texto e imágenes: ePub 3.0, HTML 4.0, formato de archivo de Excel (.xls, .xlsx), formato de archivo de PowerPoint (.pptx), Word (.docx), WordPerfect (.wpd), PDF con función de búsqueda, JPEG, PNG, BMP, TIFF, texto (.txt), texto enriquecido (.rtf), XML y XPS. Deberá tener funciones avanzadas del escáner como son: Detección automática del color; Recorte automático; Exposición automática; Orientación automática; OCR; OCR zonal; Código de barras zonal; Eliminación de bordes; Limpieza de fondo; Eliminar orificio; Eliminación del color; Enderezar la página; Escanear a la nube; Escanear a correo electrónico; Seguridad PDF; Configuración avanzada de detección de fallo de alimentación; Detección avanzada de atascos; Procesamiento por lotes; Código de barras; Escanear a varios destinos; Citrix Ready, Sistemas Operativos compatibles: OS X El Capitan 10.11, Microsoft Windows 10, 8, 7 y XP. Deberá contar con tipo de alimentación externa 90 -264 VCA e incluir un cable de poder, cable USB y CD con Drivers y manual de operación.</p> <p>Lugar de entrega: Departamento Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera,</p>	EQUIPO	12

LOTE	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco. Tiempo de entrega: 60 días hábiles después de haberse entregado el pedido. Garantía: 3 años en partes y mano de obra con el fabricante.</p>		
6	<p>Escaner personal que deberá tener las siguientes características: Sistema sensor de imagen de contacto, Tipo de escaneado Cama plana (Flat bed) y alimentador automático de hojas (ADF), Ciclo de trabajo (diario) 4,000 páginas (ADF), 100 páginas (superficie plana), Funcionalidad de escaneado a doble cara (Dúplex) incorporada a través del Alimentador Automático de hojas (ADF), Capacidad del Alimentador Automático de hojas (ADF): Hasta 50 hojas (papel de 75 g/m2), Funciones estándar de envío digital: Escanear a correo electrónico, Escanear a PC, Escanear a RED, Resolución de escaneado: Hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF), Hasta 1200 x 1200 DPI (color y monocromático, cama plana); Óptica: Hasta 600 x 600 DPI (color y monocromático, ADF); Hasta 1200 x 1200 DPI (color y monocromático, cama plana), Formato de archivos de digitalización (Texto e imágenes): PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, texto (.txt), texto enriquecido (rtf) y PDF con búsqueda, Modos de entrada de digitalización: Función de escaneo de panel frontal para Guardar como PDF, Guardar como JPEG, Correo electrónico como PDF, Correo electrónico como JPEG, Enviar a nube, Escaneo diario y Guardar como texto editable (OCR), Software de Escaneo en sistemas operativos Windows, sistemas operativos Mac y aplicaciones de terceros a través de TWAIN, Capacidad de Almacenamiento de Documentos en Memoria: Estándar de 1 GB, Conectividad: 1 Puerto USB 2.0 de alta velocidad, 1 Puerto de RED 3.0 de alta velocidad, 1 Puerto de RED Gigabit Ethernet 10/100/1000 RJ-45 integrado, Conectividad WiFi: 802.11 b/g/n incorporada, Velocidad del procesador: 550 MHz; Tamaño de escaneado: En Alimentador Automático de hojas (ADF): 216 x 3100 milímetros Máximo, 105 x 148 milímetros Mínimos, En Cama plana: 216 x 356 milímetros, Tipos de Papel admitidos: Bond, banner, de inyección de tinta, fotográfico, común, sobres, etiquetas, tarjetas de índice y de felicitación (Conforme al tamaño de escaneado en ADF y en Cama plana), Peso de Papel admitido en Alimentador Automático de hojas (ADF): De 45 a 120 g/m2, Profundidad de bits: 24 bits en el exterior y 48 bits en el interior/256 escala de grises, Ajustes de resolución de salida en PPP: 75, 150, 200, 240, 300, 400, 500, 600 y 1200 PPI, Panel de control: Pantalla táctil de 2.8" y botones (Atrás, Inicio, Ayuda), Software incluido propietario de la marca, Sistemas Operativos compatibles: Windows 7 o superior, Mac: OS X El Capitan 10.11 o superior, deberá incluir, cable de poder, cable USB y CD con Drivers y manual de operación.</p> <p>Lugar de entrega: Departamento de Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco. Tiempo de entrega: 60 días hábiles después de haberse entregado el pedido. Garantía: 3 años en partes y mano de obra con el fabricante.</p>	EQUIPO	7
7	<p>Nodo hiperconvergente que deberá tener las siguientes características: Por lo menos un procesador Intel Xeon Gold con frecuencia mínima de 3.0GHz con 24 cores y 48 hilos, deberá tener al menos 384GB de memoria RAM distribuida por 12 módulos RDIMM, 3200MT/s Rango Dual, ambiente cache para almacenamiento definido por software con 2 discos SSD de 800 GB de Escritura Intensa, ambiente de almacenamiento definido por software con 8 discos de 3.84TB SSD de lectura intensa, sistema redundante de almacenamiento SSD para sistema operativo hipervisor de 240GB en RAID 1, tarjeta controladora de disco certificada para ambientes hiperconvergentes. Deberá incluir licenciamiento vSAN Advanced por cinco años con soporte para ambientes de producción, Licenciamiento vSphere Enterprise Plus por 5 años con soporte para ambientes de producción, Licenciamiento de Windows Server 2019 Datacenter que cubra las condiciones de licenciamiento que exige Microsoft con base a los cores del nodo hiperconvergente. Deberá incluir 4 puertos de Red 10GbE SFP+, 4 puertos de Red 10GbE BASE-T, 8 trancieivers SFP+ SR 10GbE, 4 cables de fibra óptica al menos 10 metros OM4 LC-LC dúplex en cada punta, 2 cables de energía C13 a C14 de 2 metros, 2 cables de energía NEMA 5-15P a C13 de 3 metros, fuentes de poder redundantes de al menos 1100 watts. Deberá contar con sistema de enfriamiento basado en flujo de aire en modo redundante de al menos 8 ventiladores sustituibles sin necesidad de apagar. Deberá contar con un sistema de acceso remoto para administración y monitoreo de los componentes internos, el cual deberá contar con una interfaz WEB, deberá contar con al menos un puerto USB de acceso delantero y un puerto dedicado RJ45 de al menos 1 Gbps y deberá configurarse su acceso sobre la red dedicada para la administración de equipos en el centro de datos principal, por lo cual, se deberá considerar el cableado requerido para su habilitación de al menos categoría 5e RJ45. El soporte y garantía deberá ser entregado en forma unificada: hardware del nodo hiperconvergente, virtualización de cómputo, virtualización de almacenamiento y sistemas de gestión a través de un servicio de soporte integral y unificado por 5 años con soporte 24x7x365 y un tiempo de atención in sitio, no mayor a un día después de diagnóstico previo. Deberá ser totalmente compatible con el equipo hiperconvergente de base instalado en el centro de datos de las Oficinas Principales, por lo cual, el equipo hiperconvergente deberá brindar mayor rendimiento en procesamiento y</p>	EQUIPO	1

LOTE	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>almacenamiento al término de su configuración. Deberá ser nuevo de fábrica, no remanufacturado, ni reparado, ni reacondicionado en ninguna de sus partes: las actualizaciones de software, firmware, parches deberán ser certificadas y entregadas por el fabricante en forma integrada y considerando todos los componentes de virtualización de cómputo, virtualización de almacenamiento y sistema de gestión. El fabricante entregará periódicamente los detalles de parches soportados y su procedimiento de aplicación. El fabricante deberá ofrecer un esquema de atención directa de llamadas y problemas que serán provisto desde un centro de soporte unificado, en el cuál, se asistirán todos los problemas asociados a los componentes de red, cómputo, almacenamiento y virtualización. El proveedor deberá contemplar e incluir todos los elementos necesarios para su correcta operación y conexión, ya sea: red de datos, de energía eléctrica, etc. Por lo cual es responsabilidad del licitante incluir y contemplar todo el cableado y accesorios necesarios para la puesta en marcha del nodo hiperconvergente.</p> <p>El proveedor deberá realizar el suministro e instalación del crecimiento del centro de datos principal ubicado en las oficinas centrales del ISSET, ubicadas en Av. 27 de febrero no. 930, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco. Se deberá realizar servicio de implementación de toda la solución en sitio, dicho servicio deberá cubrir los alcances mínimos requeridos de entregar memoria técnica donde se pueda encontrar lo siguiente: información general del proyecto, configuración específica aplicada, infraestructura existente utilizada e identificada, diagramas, activación de licencias del ambiente virtual, contactos involucrados en los trabajos, dirección del sitio de instalación. Deberá considerarse la transferencia de conocimiento donde se expliquen los detalles de las configuraciones realizadas.</p> <p>Garantía: Unificada por 5 años con soporte integral 24x7x365 y un tiempo de atención en sitio, no mayor a un día después de diagnóstico previo. Lugar de entrega: Departamento de Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco. Tiempo de entrega: 60 días hábiles.</p>		
8	<p>Plotter de gran formato de 36 pulgadas. Que deberá tener las siguientes características: Sistema de inyección de tinta térmica, Velocidad de impresión: 25 segundos por página en A1, 82 impresiones A1 por hora, Resolución de impresión optimizada hasta 2400 X 1200 ppp, Basado en tinta (C, M, Y), basadas en pigmento (mK), Gota de tinta: 6 pico litros PL (C, M, Y); 12.6 PL (mK), Cabezales de impresión: 1 (C, M, Y, mK), Boquillas de la cabeza de impresión: 1376, Precisión lineal: ±0.1%, Ancho de línea mínimo: 0.02 milímetro, Densidad óptica: Máxima 8 L minutos/2.10 D, Alimentación de hojas, rodillo de alimentación, bandeja de soportes, cortadora horizontal automática, Tamaño del rodillo: De 279 a 914 milímetro, Tamaño de la hoja: Bandeja de entrada: de 210 X 279 milímetro a 330 X 482 milímetro, Alimentación manual de 330 X 482 milímetro a 914 X 1897 milímetro, Hojas estándar: Bandeja de entrada: A4, A3, Alimentación manual: A2, A1, A0, Gramaje 60 a 280 g/m2 (rollo, alimentación manual), 60 a 220 g/m2 (bandeja de entrada), Grosor: Hasta 0.3 milímetro, Aplicaciones: Dibujos lineales, Reproducciones, Presentaciones, Memoria: 1 GB, Conectividad: 1 Puerto GBit Ethernet 10/100/1000, Wi-Fi 802.11b/g/n, Lenguajes de impresión: TIFF, JPEG, CALS G4, URF, Rutas de impresión: Wi-Fi Direct deberá permitir la impresión móvil compatible con dispositivos Android e iOS, controladores de impresora Windows y macOS, compatibilidad para impresión desde Chrome OS, impresión desde unidad USB, Controladores de trama para macOS y Windows, Software y soluciones propietarios de la marca para macOS y Windows, Condiciones ambientales: Temperatura operativa: De 5°C a 40°C, Humedad de funcionamiento: Humedad Relativa: Del 20 al 80%, Temperatura de almacenamiento: De -25°C a 55°C, que incluya: Cable de poder con alimentación eléctrica de 100 a 240 V, Cable USB, CD con Drivers. Deberá incluir manual de operación rápida.</p> <p>Lugar de entrega: Departamento de Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco. Tiempo de entrega: 60 días hábiles después de haberse entregado el pedido. Garantía: 3 años en partes y mano de obra con el fabricante.</p>	EQUIPO	1
9	<p>Servidor de respaldo que deberá tener las siguientes características: Deberá incluir 24 GHz de procesamiento en 8 cores físicos, 128 de memoria RAM en formato DDR4, 12 discos duros de 16TB con capacidad para cambiar cada uno de los discos sin necesidad de apagar el sistema. Controladora de discos RAID física con al menos 2GB de caché, 2 Puertos SPF+ con velocidad Ethernet de 10 Gbps. Deberá incluir sistema de administración integrado con NIC dedicada con licencia para funcionalidades de administración y monitoreo completas vía remota. Para montaje en rack, se incluirá bracket deslizable con brazo administrador de cables. La configuración para la fuente de alimentación deberá ser redundante de al menos 1100 watts con capacidad para cambiar cada una de las fuentes sin necesidad de apagar el servidor. El licitante deberá instalar en el servidor de respaldo, el sistema operativo CentOS 8 a 64 bits en su última versión</p>	EQUIPO	1

LOTE	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>liberada por el desarrollador oficial del sistema operativo, con parches vigentes, para configurar y entregar al menos una carpeta compartida compatible con control de cuotas de disco basado en el sistema de archivos del punto de montaje dónde esté alojada. Deberá incluir 2 cables de energía NEMA 5-15P a C13 de 3 metros, 2 cables pasivos de cobre de conexión directa del servidor a la Red 10GbE SFP+. Cabe mencionar que es responsabilidad del licitante incluir el cableado y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha operativa del sistema ofertado y realizar la interconexión necesaria entre los conmutadores de datos actuales en el centro de datos principal.</p> <p>Deberá incluir 5 licencias de software de respaldo Veeam Backup and Replication en misma versión que el ambiente de respaldos actual (servidor de respaldo similar al que se está pidiendo que esta para respaldar máquinas de 4 nodos y que tiene 4 licencias de Veeam Backup and Replication v11 standard), en el centro de datos de base instalada en el Centro de Especialidades Médicas ISSET (CEMI), con el fin de centralizar el monitoreo en un mismo panel de administración, las licencias deberán incluir soporte productivo 24x7x365 por 5 años por parte del fabricante de software de respaldos.</p> <p>El proveedor deberá incluir suministro e instalación del sistema de protección de datos del centro de datos principal ubicado en las Oficinas Centrales del ISSET, ubicadas en Av. 27 de Febrero no. 930, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, los costos de maniobras necesarios, así como otros gastos para su instalación deberán estar a cargo del licitante.</p> <p>Se deberá entregar memoria técnica con lo siguiente: información general del proyecto, configuración específica aplicada, infraestructura existente utilizada e identificada, diagramas, activación de licencias de respaldos, contactos involucrados en los trabajos, dirección del sitio de instalación. Deberá considerarse la transferencia de conocimientos donde se expliquen los detalles de las configuraciones realizadas.</p> <p>Garantía: Deberá contar con una garantía por 5 años con soporte 24x7x365 y un tiempo de atención en sitio, no mayor a un día después de diagnóstico previo.</p> <p>Lugar de entrega: Departamento de Inventarios y Bienes: Carretera Villahermosa-Frontera, calle Nitrógeno No. 18, Bodega 8, Cd. Industrial 2da. Etapa (Huromo), Centro, Tabasco.</p> <p>Tiempo de entrega: 60 días hábiles.</p>		

TIEMPO DE ENTREGA:	(PARA EL LOTE 1) 30 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y/O ENTREGA DE PEDIDO.
PRECIO Y SU VIGENCIA:	(PARA LOS LOTES 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9) 60 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y/O ENTREGA DE PEDIDO.
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION HASTA LA RECEPCION FINAL DE LOS BIENES.
CONDICIONES DE PAGO:	L.A.B. DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS Y BIENES, CARRETERA VILLAHERMOSA-FRONTERA, CALLE NITROGENO NO. 18, BODEGA 8, CIUDAD INDUSTRIAL 2DA. ETAPA (HUROMO), CENTRO, TABASCO.
	CRÉDITO A 35 DÍAS NATURALES.

Atentamente

(Sello de la empresa)

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO B” RESUMEN DE ANEXOS Y LOTES COTIZADOS.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-006-2021

ANEXO	LOTES COTIZADOS	PARTIDA	COTIZA/ NO COTIZA	MONTO
A1	EJEMPLO: 1, 2	51501		
A2		51501		
			SUBTOTAL	
			IVA 16%	
			TOTAL	

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO C” SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-006-2021

Por este medio solicito a usted, participar en la Licitación Pública _____ No. _____ relativa a la **Adquisición de:** _____, para lo cual manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

R.F.C.:

DOMICILIO:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

TELÉFONO:

NO. Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO EN EL QUE PARTICIPA:

EMAIL:

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE:

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO D” FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-006-2021

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE: (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

No. DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN:

ESPECIALIDAD DENTRO DEL PADRÓN:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACION O MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

VOLUMEN:

FECHA:

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACION DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE (S):

DESCRIPCION DEL **OBJETO SOCIAL**:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

LIBRO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

ISSET

“ANEXO E” ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56069001-006-2021.

El que suscribe. C. _____, en
mi _____ carácter _____ de
de la
Sociedad Mercantil denominada _____
_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno
de mis representados se encuentran bajo los supuestos del artículo 51 de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en
falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que
al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y
efectos a que haya lugar.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO F” ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco, _____ de _____ de 2021.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56069001-006-2021.

El que suscribe C. ___(1)_____, en mi carácter de ___(2)_____ de la empresa _____(3)_____ denominada _____(3)_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que (4) tengo vínculos o relaciones de negocios, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA

“ANEXO G” ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco, _____ de _____ de 2021.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56069001-006-2021

El que suscribe C. _____ (1) _____, en mi
carácter de _____ (2) _____ de la
empresa _____ denominada
_____ (3) _____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño empleo, cargo
o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del contrato correspondiente no se
actualiza un conflicto de interés.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de
persona moral de socios que ejerzan control sobre
la sociedad o apoderado legal).

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

“ANEXO H” ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-006-2021

El que suscribe. C. _____, en
mi _____ carácter _____ de
Sociedad Mercantil denominada _____ de la

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la **CONVOCANTE**, a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO I” ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-006-2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la
Sociedad _____ Mercantil denominada
_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las BASES, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las BASES y sus **ANEXOS**, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las BASES de la licitación pública, actos de presentación y apertura de propuestas técnicas Etapa Técnica y/o Etapa Económica, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes BASES y demás **ANEXOS**.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa, y propuestas técnica y económica, en los formatos propuestos en las presentes BASES y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante el **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO**, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel.y Correo Electrónico).

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

ISSET

“ANEXO J” INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO Y/O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO U OFICINAS REGISTRALES, OBJETO SOCIAL.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° 56069001-006-2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la
Sociedad _____ Mercantil denominada
_____ manifiesto bajo

_____ protesta de decir verdad:

Que el acta constitutiva o en su caso modificaciones a la misma, se encuentra inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y el Comercio u Oficinas Registrales y que su objeto social se encuentra relacionado con la adquisición de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación. (En caso de ser persona jurídica colectiva).

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO K” FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-006-2021.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al Subcomité de Compras del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, la aclaración de las siguientes dudas de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56069001-006-2021.

a) De carácter administrativo y legal

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.	
2.	

b) De carácter Técnico

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.	
2.	

Atentamente

*(Sello de
la empresa)*

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO L” EXPERIENCIA EN EL RAMO.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-006-2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la
Sociedad Mercantil denominada
_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia en el Ramo que se esta licitando.

*(Sello de
la empresa)*

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO M” RELACIÓN DE ENTREGA DE FICHAS TÉCNICAS.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-006-2021.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Rubro: Anexo:

LOTE	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA	¿PRESENTA FICHA TECNICA?	PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO
				SI O NO	ESTABLECER EL PAÍS SEÑALADO EN LA FICHA TECNICA

Notas:

1. En el renglon que no presente ficha técnica deberá colocar la leyenda “NO PRESENTO” en la columna de marca, sin eliminar ningun renglón (lote) de conformidad con el anexo correspondiente a cotizar: “ANEXO A1 Y A2”.
2. Las columnas LOTE, DESCRIPCIÓN SOLICITADA no deberán ser modificadas en sus contenidos por ninguna razón.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO N” DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-006-2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la
Sociedad _____ Mercantil denominada
_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el
Domicilio: (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)
Teléfono:
Correo electrónico:
Horario laboral:

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO O” CARTA COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56069001-006-2021.

El que suscribe C. _____,
en mi carácter de _____
de la persona física o jurídica colectiva denominada _____
manifiesto
bajo protesta de decir verdad que: los productos que integran Licitación Pública Estatal
No. 56069001-006-2021 cuentan con garantía contra especificaciones, defectos y vicios
ocultos de fabricación, de acuerdo a lo ofertado en cada anexo de la presente licitación:

Para el Anexo A1:

- **Lote 1:** Deberán contar con 5 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante.
- **Lote 2:** Deberán contar con 5 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante, con las siguientes características: acceso 24x7 (incluidos los días feriados) al departamento de servicio al cliente y soporte del fabricante para obtener asistencia con la solución de problemas de los productos.
- **Lote 3:** Deberán contar con 3 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante

Para el Anexo A2:

- **Lote 1:** deberá contar con 3 años de garantía en sitio por fallas operativas de acuerdo a lo establecido por el fabricante, y 1 año de garantía en el servicio por parte del proveedor.
- **Lote 2:** deberá contar con 5 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante con las siguientes características: acceso 24x7 (incluidos los días feriados) al departamento de servicio al cliente y soporte del fabricante para obtener asistencia con la solución de problemas de los productos y problemas específicos de software. Se deberá proveer un soporte de primer nivel, el cual es el primer punto de contacto para todas las solicitudes de soporte realizadas. El soporte de primer nivel emite un ticket que contiene los detalles del problema. El primer nivel analiza el problema y lo intenta resolver. Si es así, el ticket se cierra y se actualiza con la documentación de la solución. Para problemas complejos, el soporte de primer nivel recibe apoyo del soporte de segundo nivel. El envío del técnico, la sustitución y reparación con entrega de piezas de reemplazo, deberá ser al sitio de instalación de la convocante. Soporte en línea, chat y por correo electrónico. En el caso del monitor, este deberá contar con una garantía de intercambio a partir de 6 pixeles muertos durante el tiempo que dure la garantía.
- **Lote 3:** Deberá contar con 5 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante con las siguientes características: acceso 24x7 (incluidos los

días feriados) al departamento de servicio al cliente y soporte del fabricante para obtener asistencia con la solución de problemas de los productos y problemas específicos de software. Se deberá proveer un soporte de primer nivel, el cual es el primer punto de contacto para todas las solicitudes de soporte realizadas. El soporte de primer nivel emite un ticket que contiene los detalles del problema. El primer nivel analiza el problema y lo intenta resolver. Si es así, el ticket se cierra y se actualiza con la documentación de la solución. Para problemas complejos, el soporte de primer nivel recibe apoyo del soporte de segundo nivel. El envío del técnico, la sustitución y reparación con entrega de piezas de reemplazo, deberá ser al sitio de instalación de la convocante. Soporte en línea, chat y por correo electrónico. En el caso del monitor, este deberá contar con una garantía de intercambio a partir de 6 pixeles muertos durante el tiempo que dure la garantía.

- **Lote 4:** Deberá contar con 5 años de garantía en sitio al día siguiente, directo con el fabricante con las siguientes características: acceso 24x7 (incluidos los días feriados) al departamento de servicio al cliente y soporte del fabricante para obtener asistencia con la solución de problemas de los productos y problemas específicos de software. Se deberá proveer un soporte de primer nivel, el cual es el primer punto de contacto para todas las solicitudes de soporte realizadas. El soporte de primer nivel emite un ticket que contiene los detalles del problema. El primer nivel analiza el problema y lo intenta resolver. Si es así, el ticket se cierra y se actualiza con la documentación de la solución. Para problemas complejos, el soporte de primer nivel recibe apoyo del soporte de segundo nivel. El envío del técnico, la sustitución y reparación con entrega de piezas de reemplazo, deberá ser al sitio de instalación de la convocante. Soporte en línea, chat y por correo electrónico.
- **Lote 5:** Deberá contar con 3 años en partes y mano de obra con el fabricante.
- **Lote 6:** Deberá contar con 3 años en partes y mano de obra con el fabricante.
- **Lote 7:** Deberá contar con una garantía unificada por 5 años con soporte integral 24 x 7 x 365 y un tiempo de atención en sitio no mayor a un día después de diagnóstico previo en partes y mano de obra con el fabricante.
- **Lote 8:** Deberá contar con 3 años en partes y mano de obra con el fabricante.

A entera satisfacción del área requirente; considerando incluso la sustitución de los productos defectuosos, dañados y/o en mal estado.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO P” PROPUESTA TÉCNICA

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco de de 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° 56069001-006-2021

Rubro: Anexo:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

LOTE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA/MODELO

Nota:

Las columnas LOTE, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN no deberán ser modificadas en sus contenidos por ninguna razón, así mismo deberá ofertar los equipos e insumos establecidos en cada uno de los “ANEXOS” que así lo requieran.

DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON CADA UNO DE LOS “ANEXOS A1 Y A2”.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

ISSET

“ANEXO Q” PROPUESTA ECONÓMICA

L.A.E. MÓNICA DEL ROSARIO LAGUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco de de 2021.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° 56069001-006-2021

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____ Rubro: _____ Anexo: _____

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA	P.U.	SUBTOTAL	IVA (16%)	TOTAL	
						\$	\$	\$	\$	
TOTALES:							\$	\$	\$	\$

TIEMPO DE ENTREGA:	SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO A COTIZAR.
PRECIO Y SU VIGENCIA:	LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION HASTA LA RECEPCION FINAL DE LOS BIENES.
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	L.A.B. DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS Y BIENES, CARRETERA VILLAHERMOSA-FRONTERA, CALLE NITROGENO NO. 18, BODEGA 8, CIUDAD INDUSTRIAL 2DA. ETAPA (HUROMO), CENTRO, TABASCO.
CONDICIONES DE PAGO:	CRÉDITO A 35 DÍAS NATURALES.

Notas:

Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

Las columnas LOTE, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN no deberán ser modificadas en sus contenidos por ninguna razón.

DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CONFORMIDAD CON CADA UNO DE LOS “ANEXOS A1 y A2”.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO R” FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

Villahermosa, Tabasco ___ de _____ de 2021.

A favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.**

Para garantizar por (Nombre completo de la persona física o jurídica colectiva), con domicilio fiscal (calle, número, colonia delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C. _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de Compra Venta No. _____ relativo a los **bienes y/o servicios**; con un importe total de (\$ número y letra), incluido el IVA y al efecto, esta afianzadora se obliga a pagar la cantidad amparada por esta fianza en caso de incumplimiento de su oferente fiado.

Esta afianzadora acepta y declara expresamente:

- a) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- b) Que garantice la entrega de los **bienes y/o servicios objeto de la presente licitación** de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso de que exista prórroga o espera, del plazo señalado para **los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación**, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de **LA CONVOCANTE** respecto a los **bienes y/o servicios objeto de la presente licitación**, la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del licitante, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- d) Esta fianza permanecerá en vigor durante (tiempo de garantía señalado en el contrato) más a partir de la recepción total de los bienes o la prestación de los servicios, para garantizar la buena calidad de los mismos.
- e) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- h) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte del **“INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO”**.
- j) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito al **“INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO”**
- k) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.